

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7186
Licitaciones	_____	7191
Varios	_____	7198
Transferencias	_____	7202
Convocatorias	_____	7203
Colegaciones	_____	7205
Sociedades	_____	7205

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7210
Varios	_____	7212
Sucesiones	_____	7220

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	7223
Resoluciones	_____	7224



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 52

La Plata, 13 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 22500-22153/13, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Chascomús, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 69, del 11 de abril de 2011 (fojas 14 y vuelta), por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 8 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 9 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 10 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 69, del 11 de abril de 2011, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Chascomús, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Juan Ignacio EHUL	D.N.I.	30.182.107
VICE-PRESIDENTE	Francisco José FARES	D.N.I.	16.624.085
SECRETARIO	Juan Eduardo MOJA	D.N.I.	26.842.532
TESORERO	Juan Ignacio GARCÍA CUERVA	L.E.	5.215.547
VOCALES	César Ariel LEGARRALDE	D.N.I.	25.679.573
	Daniel Eduardo SARENA	D.N.I.	10.854.152
	Lucía TEJO	D.N.I.	27.144.592
	Miguel IBIETA	D.N.I.	16.505.149
ASESOR TÉCNICO	María Alejandra URÍA	D.N.I.	11.480.565
	Legajo		269.831

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta

Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 8.109

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 225

La Plata, 28 de junio de 2013.

VISTO el expediente N° 2702-502/90, por intermedio del cual tramita la adjudicación del lote N° 25 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", ubicado en el Partido de Rauch, a favor de Juan Aníbal GALVÁN, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble objeto de autos fue adjudicado, con promesa de venta, a Juan Aníbal GALVÁN mediante Decreto N° 6.556/88, bajo el régimen del Decreto Ley N° 10.081/83 y la Ley N° 10.157;

Que conforme surge del Acta de Inspección obrante a fojas 150, y del informe de la Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios agregado como fojas 151, el adjudicatario ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ley de Adjudicación;

Que a fojas 146 se procede a notificar al adjudicatario el importe de la deuda actualizada al 30 de junio de 2012, habiendo éste abonado dicho importe, conforme la constancia agregada a fojas 147 y la certificación efectuada a fojas 149 por el Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 1.0081/83 y el artículo 1°, incisos 2) y 7) del Decreto N° 5.000/89;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO N° 5.000/89, EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar por cumplido, por parte de Juan Aníbal GALVÁN (D.N.I. N° 8.372.723), los requisitos establecidos en el Decreto N° 6556/88, en relación a la adjudicación del lote N° 25 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", ubicado en el Partido de Rauch, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, parcela 111z con una superficie de 182 Ha., 59 As., 58 Cas.

ARTÍCULO 2°. Aceptar los pagos efectuados por el adjudicatario, con los que se da por cancelada la deuda pendiente sobre el inmueble citado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. Facultar a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio libre de todo gravamen hipotecario, a favor de Juan Aníbal GALVÁN.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta

Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 8.102

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 228

La Plata, 28 de junio de 2013.

VISTO el expediente N° 2702-509/90, por intermedio del cual tramita la adjudicación del lote N° 32 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", ubicado en el Partido de Rauch, a favor de Juan Ángel ETCHEBARNE, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble objeto de autos fue adjudicado, con promesa de venta, a Juan Ángel ETCHEBARNE mediante Decreto N° 6.556/88, bajo el régimen del Decreto Ley N° 10.081/83 y la Ley N° 10.157;

Que conforme surge del Acta de Inspección obrante a fojas 73, y del informe de la Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios agregado como fojas 74, el adjudicatario ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ley de Adjudicación;

Que a fojas 108 se procede a notificar al adjudicatario el importe de la deuda actualizada al 30 de junio de 2012, habiendo éste abonado dicho importe, conforme las constancias agregadas a fojas 113/114 y la certificación efectuada a fojas 116 por el Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 10.081/83 y el artículo 1°, incisos 2) y 7) del Decreto N° 5.000/89;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO N° 5.000/89, EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar por cumplido, por parte de Juan Ángel ETCHEBARNE (D.N.I. N° 8.707.819), los requisitos establecidos en el Decreto N° 6556/88, en relación a la adjudicación del lote N° 32 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", ubicado en el Partido de Rauch, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, parcela 111m con una superficie de 182 Ha., 65 As., 76 Cas.

ARTÍCULO 2°. Aceptar los pagos efectuados por el adjudicatario, con los que se da por cancelada la deuda pendiente sobre el inmueble citado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. Facultar a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio libre de todo gravamen hipotecario, a favor de Juan Ángel ETCHEBARNE.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta

Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 8.105

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 234

La Plata, 10 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 22500-22084/13, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de las XV Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria, que se realizarán desde el 30 de octubre al 1° de noviembre de 2013, en la Localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas citadas en el exordio de la presente son organizadas por la Delegación Tandil del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, bajo el lema "30 años generando valor profesional al sector";

Que las conclusiones de las mismas, son el resultado de compilar investigaciones, experiencias previas y saberes, generando nuevas ponencias e inquietudes cuyos ecos se hacen sentir en los lugares de origen y ámbitos laborales de los asistentes a lo largo de todo el país;

Que a fojas 26 toma conocimiento y presta conformidad el Jefe de Gabinete;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/94 EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial las XV Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria, que se realizarán desde el 30 de octubre al 1° de noviembre de 2013, en la Localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. Dejar expresa constancia que el carácter que se otorga por el artículo 1° no importa asumir compromiso adicional que pueda generar acciones vinculantes, ni comprometer aportes financieros del Fisco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta

Ministro de Asuntos Agrarios
 C.C. 8.100

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
Resolución N° 3.904

La Plata, 18 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 2900-65701/13 por el cual se gestiona la aprobación de las normas complementarias del régimen de establecimientos geriátricos previsto en la Ley N° 14.263 y su Decreto Reglamentario N° 1.190/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.263 regula el funcionamiento de los establecimientos geriátricos de gestión pública y privada, con o sin fines de lucro, en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires;

Que a través de su Decreto Reglamentario N° 1.190/12, se estipulan las pautas básicas que los mismos deben reunir, su clasificación y los requisitos generales que tendrán que acreditar para obtener su habilitación;

Que asimismo se designa al Ministerio de Salud como Autoridad de Aplicación del citado plexo normativo;

Que en ese entendimiento, esta Jurisdicción propicia en la instancia dictar las normas complementarias del régimen de establecimientos geriátricos instituido, determinando los requisitos particulares para su habilitación y funcionamiento y en especial la materia atinente a los recursos humanos con los que los mismos deberán contar;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar las normas complementarias del régimen de establecimientos geriátricos previsto en la Ley N° 14.263 y su Decreto Reglamentario N° 1.190/12, las cuales pasan a formar parte integrante de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Federico Collia
 Ministro de Salud

ANEXO ÚNICO

NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL RÉGIMEN DE ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS (LEY N° 14.263 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 1.190/12)

ARTÍCULO 1°. A los efectos de la habilitación, los establecimientos geriátricos deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud de habilitación.

2. Fotocopia autenticada del título de propiedad, contrato de locación suscripto a favor del solicitante, o cualquier otro título que acredite el uso y goce del inmueble, con un plazo de vigencia no menor a tres (3) años.

3. Copia del plano actualizado con la distribución, medidas y denominación de los ambientes que componen el establecimiento, aprobado por la Autoridad Municipal.

4. Listado completo del personal profesional, técnico y auxiliar, con nombre y apellido, documento de identidad y, en su caso, matrícula de ejercicio profesional en la provincia de Buenos Aires.

5. Informe antisiniestral completo y plan de evacuación, emitido por autoridad competente pública o privada.

ARTÍCULO 2°. Todo establecimiento geriátrico deberá contar con las siguientes características edilicias:

1. Los pisos, paredes y cielorrasos, deberán ser de material liso, fácilmente lavable e ignífugo, que garanticen condiciones de incombustibilidad.

2. Los pisos deberán ser antideslizantes, asentados sobre una base sólida.

3. Las características de ventilación e iluminación de los ambientes, deberán coincidir con las establecidas en los códigos de edificación urbana de cada jurisdicción municipal.

ARTÍCULO 3°. Todo establecimiento geriátrico de acuerdo a sus características deberá asegurar el tratamiento adecuado de los residuos patogénicos, a través de servicios internos y/o externos que aseguren el traslado de los mismos en condiciones de seguridad, salubridad e higiene del personal y de la población.

ARTÍCULO 4°. Los establecimientos geriátricos comprendidos en las Categorías A y B deberán llevar historia clínica de sus pacientes.

Cada adulto mayor será titular de su historia clínica.

Deberá asegurarse la confidencialidad, inviolabilidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad y perdurabilidad de los datos contenidos en las historias clínicas.

Podrán utilizarse historias clínicas electrónicas, bajo las condiciones y requisitos que dispone la Ley N° 14.494.

La actualización de las historias clínicas será en forma semanal.

Las historias clínicas deberán conservarse durante el plazo mínimo de 10 (diez) años. Dicho plazo se computará desde el ingreso a la Institución.

En la historia clínica deberá asentarse obligatoriamente la siguiente información:

1. Lugar y fecha del ingreso del adulto mayor al establecimiento geriátrico.

2. Datos identificatorios del adulto mayor y su núcleo familiar.

3. Datos identificatorios de los profesionales intervinientes y su especialidad.

4. Registros de las prácticas realizadas por los profesionales y auxiliares intervinientes.

5. Antecedentes genéticos, fisiológicos y patológicos si los hubiere.

6. Todo acto médico realizado o indicado, sea que se trate de prescripción y suministro de medicamentos, realización de tratamientos, prácticas, estudios principales y complementarios afines con el diagnóstico presuntivo y en caso de certeza, constancias de intervención de especialistas, diagnóstico, pronóstico, procedimiento, evolución y toda otra actividad inherente, en especial ingresos y altas médicas.

Asimismo, la historia clínica quedará integrada con los consentimientos informados, hojas de indicaciones médicas, planillas de enfermería, prescripciones dietarias y estudios y prácticas realizadas, rechazadas o abandonadas.

Todos los establecimientos geriátricos deberán llevar un registro de las actividades realizadas, programadas y el proyecto institucional que las enmarca.

ARTÍCULO 5°. Los establecimientos geriátricos deberán contar con los siguientes recursos humanos:

CATEGORÍA A: RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES

CATEGORÍA A 1: RESIDENCIAS PARA ADULTOS MAYORES DE BAJA COMPLEJIDAD

Estas residencias tendrán un Director de Salud, quien deberá ser profesional de la salud de grado universitario, habilitado para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y contar con antecedentes suficientes y formación comprobada en Administración y/o Gestión de Servicios de Salud o Salud Pública.

Será el responsable ante el Ministerio de Salud por el cumplimiento de las leyes, decretos, resoluciones y toda otra regulación en materia sanitaria vigente.

Todo el personal del establecimiento geriátrico se desempeñará bajo su responsabilidad inmediata, debiendo comunicarle fehacientemente las variaciones que se produzcan en el estado de los adultos mayores para su intervención.

En particular, esta categoría de establecimiento geriátrico deberá contar con:

1. Un (1) médico.

2. Una cocinera, quien deberá haber realizado el curso de manipulación de alimentos.

3. Enfermeros o auxiliares de enfermería y mucamas:

a. Hasta veinte (20) camas habilitadas: tres (3) enfermeros o auxiliares de enfermería y tres (3) mucamas.

b. De veintiuno (21) a cuarenta (40) camas habilitadas: cinco (5) enfermeros o auxiliares de enfermería y cuatro (4) mucamas.

c. Más de cuarenta (40) camas habilitadas: cada diez (10) camas o fracción que exceda ese número, se incorporarán dos (2) enfermeros o auxiliares de enfermería y una (1) mucama.

En el caso que la población total este conformada por hasta un 50% de adultos mayores con dependencia media o por hasta un 20% con dependencia total, se requerirá un (1) enfermero o auxiliar de enfermería y una (1) mucama más en los cálculos de personal efectuados, por cada fracción calculada y dentro de los horarios de mayor actividad.

Estos profesionales serán distribuidos en los distintos turnos a fin de garantizar la presencia de al menos un (1) enfermero o auxiliar de enfermería y una (1) mucama en cada uno de ellos.

CATEGORÍA A 2: RESIDENCIAS PARA ADULTOS MAYORES DE ALTA COMPLEJIDAD

Deberán contar con los recursos humanos exigibles en la categoría A 1, cumpliendo la siguiente exigencia respecto de los enfermeros o auxiliares de enfermería y mucamas:

a. Enfermeros o auxiliar de enfermería: uno (1) cada doce (12) camas o fracción por turno.

b. Asistente o mucama: uno (1) cada doce (12) camas o fracción por turno.

En ambas categorías de Residencias para Adultos Mayores se permitirá durante el horario nocturno (22:00 a 06:00 hs.) que el personal pueda reducirse manteniendo un número mínimo de dos (2) personas por cada veinte (20) camas ocupadas o fracción.

Además del personal señalado para cada categoría, deberán contar con al menos uno (1) de los profesionales que se detallan a continuación para actividades de recreación asistida:

1. Terapeuta ocupacional.
2. Profesor de educación física.
3. Profesor de plástica.
4. Trabajador social.
5. Psicólogo.
6. Kinesiólogo.

CATEGORÍA B: HOGAR DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES

Estas residencias tendrán un Director de Salud, quien deberá ser profesional de la salud de grado universitario, habilitado para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y contar con antecedentes suficientes y formación comprobada en Administración y/o Gestión de Servicios de Salud o Salud Pública.

Será el responsable ante el Ministerio de Salud por el cumplimiento de las leyes, decretos, resoluciones y toda otra regulación en materia sanitaria vigente.

Todo el personal del establecimiento geriátrico se desempeñará bajo su responsabilidad inmediata, debiendo comunicarle fehacientemente las variaciones que se produzcan en el estado de los adultos mayores para su intervención.

En particular, esta categoría de establecimiento geriátrico deberá contar con:

1. Enfermeros, auxiliares, cuidadores o asistentes geriátricos: Uno (1) cada veinte (20) adultos mayores.

2. Terapeuta ocupacional.

3. Personal destinado a la recreación y mantenimiento de habilidades (ejemplo: teatro, música, actividad física, actividad literaria, actividad lúdica, etc).

CATEGORÍA C: HOGAR SUSTITUTO PARA LA TERCERA EDAD

El funcionamiento de estos Hogares Sustitutos será responsabilidad del Jefe o Jefa de Hogar, el que deberá ser persona hábil, con domicilio asentado en el mismo sitio y dirección donde funcione el Hogar.

Será él quien cuidará de los adultos mayores que allí se alojen, asegurando la atención personalizada de los mismos a través de la convivencia permanente con él y su núcleo familiar.

C.C. 8.037

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 1.287

La Plata, 3 de julio de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-803.849/10 y su agregado N° 21.100-803.847/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "S.G.D. S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Rodolfo Paulino Garrido;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "S.G.D. S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "S.G.D. S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Catamarca N° 735 Piso 9 Departamento F de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Comisario (R) de la Policía Federal Argentina Don Rodolfo Paulino Garrido, titular del D.N.I. N° 7.720.315.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 8.046

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 1.289

La Plata, 3 de julio de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-613.412/12 y sus agregados N° 21.100-623.745/12 y N° 21.100-613.415/12, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "SECURITY HIGH DEFINITION S.A.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del Señor Jesús Roberto Moretti;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "SECURITY HIGH DEFINITION S.A.";

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SECURITY HIGH DEFINITION S.A." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Guido N° 265 de la localidad y Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Comisario (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Don Jesús Roberto Moretti, titular del D.N.I. N° 14.417.524.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 8.047

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 1.290

La Plata, 3 de julio de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-81.492/07 y sus agregados N° 21.100-345.240/08 y N° 21.100-553.477/12 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada denominada "GESELL SEGURIDAD S.A." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 133 se agrega escrito solicitando el cambio de sede social de la empresa de marras a la Avenida 5 N° 803 entre Paseos 108 y 109 de la localidad y Partido de Villa Gesell;

Que en tal sentido, a fojas 140/142 se acompaña copia certificada del contrato de locación, a fojas 143/144 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto, a fojas 145 se adjunta croquis y a fojas 164/166 se adjunta acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social;

Que a fojas 168 Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "GESELL SEGURIDAD S.A.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la Avenida 5 N° 803 entre Paseos 108 y 109 de la localidad y Partido de Villa Gesell.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 8.048

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 1.414

La Plata, 8 de julio de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-517.829/12 y su agregado N° 21.100-517.832/12, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Horacio Marcelo Díaz Girard;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle La Roche N° 511, de la localidad y Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Horacio Marcelo DÍAZ GIRARD, titular del D.N.I. N° 17.687.000.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 8.049

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 29/13

La Plata, 30 de julio de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-29415/13 se propicia implementar un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes del Impuesto Inmobiliario Urbano, vencidas al 31 de diciembre de 2012 inclusive, correspondientes a obras y/o mejoras existentes a la misma fecha y no declaradas de conformidad con la Ley N° 10.707 y modificatorias, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 105 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) autoriza a esta Autoridad de Aplicación a otorgar, con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que la manda legal indicada en el párrafo precedente prevé la utilización de diversos beneficios, tales como el otorgamiento de descuentos adicionales para las modalidades de cancelación al contado o en cuotas, sin que estos impliquen en ningún caso una quita del importe del capital adeudado;

Que, en esta oportunidad, se considera conveniente disponer un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes del Impuesto Inmobiliario Urbano, vencidas al 31 de diciembre de 2012 inclusive, correspondientes a obras y/o mejoras existentes a la misma fecha y no declaradas de conformidad con la Ley N° 10.707 y modificatorias, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Alcance y vigencia del régimen

ARTÍCULO 1°. Establecer, desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013, un régimen para la regularización de deudas correspondientes al Impuesto Inmobiliario Urbano, vencidas al 31 de diciembre de 2012 inclusive, y sus intereses de ley, provenientes de obras y/o mejoras existentes a la última de las fechas citadas y no declaradas, de conformidad con la Ley N° 10707 y modificatorias.

Los beneficios del presente régimen se otorgarán a pedido de parte interesada, en la forma y condiciones establecidas en la presente Resolución.

Los acogimientos se formularán bajo responsabilidad del peticionante, reservándose la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad de verificar, con posterioridad, la deuda denunciada y las condiciones de procedencia del beneficio.

Condición para formular acogimiento

ARTÍCULO 2°. A fin de obtener los beneficios previstos por el presente régimen, los interesados deberán presentar dentro del período de su vigencia, la correspondiente declaración jurada referida a las obras y/o mejoras a las que se refiere la presente Resolución, a fin de regularizar la situación de la parcela ante esta Autoridad de Aplicación.

Quedan excluidas del presente régimen las deudas provenientes del Impuesto Inmobiliario Urbano correspondientes a obras y/o mejoras no declaradas, determinadas de oficio por esta Autoridad de Aplicación.

Formas de pago. Bonificaciones.

ARTÍCULO 3°. El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse, independientemente de los regímenes de regularización a los que el interesado se hubiera acogido con anterioridad y del número de cuotas adeudadas que se pretenden regularizar, de acuerdo a lo siguiente:

1) Al contado: con una bonificación del sesenta por ciento (60%) por pago dentro del plazo previsto al efecto.

2) En cuotas:

2.1) En hasta tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una bonificación del treinta por ciento (30%) por pago dentro del plazo previsto en cada caso.

2.2) En hasta seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una bonificación del diez por ciento (10%) por pago dentro del plazo previsto en cada caso.

2.3) En hasta doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación.

En ningún caso, las bonificaciones establecidas en este artículo podrán implicar una quita del importe de capital de la deuda regularizada.

Causales de caducidad

ARTÍCULO 4°. La caducidad del régimen se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos a continuación:

a) La falta de pago al vencimiento del plazo previsto, para la modalidad de cancelación al contado.

b) El mantenimiento de una (1) cuota del plan impaga, al cumplirse cuarenta y cinco (45) días corridos contados desde el vencimiento para su pago.

Operada la caducidad se perderán los beneficios acordados y los ingresos efectuados serán considerados pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 99 y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10397, T.O. 2011 y modificatorias), quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía del apremio.

Exclusividad

ARTÍCULO 5°. Quedan excluidas de los beneficios establecidos en otros regímenes de regularización, las deudas susceptibles de ser regularizadas mediante el plan de pagos previsto en la presente Resolución y en las que la modifiquen en el futuro.

Asimismo, toda deuda por Impuesto Inmobiliario que no se encuentre comprendida en las condiciones de procedencia reguladas en los artículos 1° y 2° de la presente, solo podrá regularizarse mediante los planes vigentes para deudas en instancia prejudicial o judicial, según corresponda.

Remisión normativa

Artículo 6°. Respecto de los acogimientos realizados al presente régimen resultará de aplicación, en todo aquello que no se encuentre previsto en esta Resolución, lo establecido en la reglamentación que se encuentre vigente para regularizar deuda de los contribuyentes proveniente del Impuesto Inmobiliario que no se encuentre en proceso de ejecución judicial.

De forma

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 8.163

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 27/13

La Plata, 30 de julio de 2013.

VISTO que por expediente N° 22700-29414/13, se propicia extender la vigencia de los regímenes de regularización dispuestos por las Resoluciones Normativas N° 8/13, 9/13, 10/13, 11/13, y 12/13; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 105 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) esta Autoridad de Aplicación se encuentra autorizada para otorgar, con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que, de acuerdo con la previsión del artículo 142 de la Ley N° 14.394, Impositiva para el año 2013, se extiende la autorización conferida por el artículo 75 de la Ley N° 14.044 y modificatorias, hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que la norma indicada en el párrafo anterior autoriza a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que la Resolución Normativa N° 8/13 instituyó un régimen de facilidades de pago para la regularización de deudas de los contribuyentes, en instancia de ejecución judicial, provenientes de los Impuestos Inmobiliarios, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos;

Que la Resolución Normativa N° 9/13 instauró un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencida o devengada entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo para la regularización de deudas de agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012;

Que, por su parte, la Resolución Normativa N° 10/13 dispuso un régimen de facilidades de pago para deudas de los contribuyente, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometida a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas;

Que la Resolución Normativa N° 11/12 instauró un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a percepciones y/o retenciones no efectuadas;

Que, finalmente, la Resolución Normativa N° 12/13 estableció un régimen de regularización de deudas de los contribuyente, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentran en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa;

Que, en esta oportunidad, razones de administración tributaria llevan a estimar conveniente extender nuevamente la vigencia de los respectivos regímenes;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de deudas en instancia de ejecución judicial, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecido en la Resolución Normativa N° 8/13.

ARTÍCULO 2°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen de facilidades de pago para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencida o devengada entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo para la regularización de deudas de agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, establecido en la Resolución Normativa N° 9/13.

ARTÍCULO 3°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometida a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas, establecido en la Resolución Normativa N° 10/13.

ARTÍCULO 4°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de las deudas correspondientes a los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, en relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecido en la Resolución Normativa N° 11/13.

ARTÍCULO 5°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, establecido en la Resolución Normativa N° 12/13.

ARTÍCULO 6°. Establecer que en caso de producirse la caducidad de un plan de pagos que incluyera conceptos y períodos respecto de los cuales se encontrara determinada y declarada la responsabilidad solidaria prevista por los artículos 21, siguientes y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), habiendo adquirido firmeza el acto administrativo pertinente, quedará habilitada sin necesidad de intimación previa la vía del apremio, correspondiendo la emisión de título ejecutivo contra el contribuyente y los responsables mencionados, detallando en el cuerpo de este documento los datos identificatorios del acto referenciado por el cual se declara la responsabilidad en cuestión.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 7.974

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 28/13

La Plata, 30 de julio de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-28402/13 se propicia considerar prorrogado, hasta el 22 de enero de 2013, el vencimiento para el ingreso de la primera cuota del Impuesto a los Automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2013, cuando el pago de dicha obligación hubiere sido efectuado hasta el 8 de abril de 2013; como así también considerar efectuado en término el pago anual de dicho tributo, cuando el mismo se hubiere realizado hasta el 22 de enero del corriente; en ambos casos, a través de puestos de caja del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Agencias Provincia Pagos habilitadas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa N° 57/12 esta Agencia de Recaudación estableció el calendario de vencimientos para el año fiscal 2013 correspondiente al Impuesto a los Automotores, entre otros;

Que, posteriormente, mediante la Resolución Normativa N° 65/12, esta Agencia de Recaudación prorrogó el vencimiento previsto en el Anexo II de la Resolución Normativa N° 57/12, para el ingreso de la primera cuota y pago anual del Impuesto a los Automotores, exclusivamente con relación a los vehículos automotores;

Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha informado la existencia de dificultades operativas vinculadas con la carga del nuevo vencimiento en sus sistemas informáticos, subsanadas a partir del día 8 de abril del corriente año;

Que, por lo expuesto, corresponde establecer lo pertinente a fin de considerar prorrogado, hasta el 22 de enero de 2013, el vencimiento para el ingreso de la primera cuota del Impuesto a los Automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2013, cuando el pago de dicha obligación hubiere sido efectuado hasta el 8 de abril de 2013 inclusive, a través de puestos de caja del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Agencias Provincias Pagos habilitadas;

Que, por los mismos motivos, corresponde disponer lo necesario a fin de considerar efectuado en término el pago anual del citado tributo, cuando su ingreso se hubiere efectuado hasta el 22 de enero de 2013 inclusive, a través de puestos de caja del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Agencias Provincias Pagos habilitadas;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, así como la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Considerar prorrogado, hasta el 22 de enero de 2013, el vencimiento para el ingreso de la primera cuota del Impuesto a los Automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2013, cualquiera sea el número de terminación de dominio del vehículo automotor, cuando el pago de dicha obligación se hubiere efectuado hasta el 8 de abril de 2013 inclusive, a través de puestos de caja del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Agencias Provincia Pagos habilitadas.

ARTÍCULO 2°. Considerar efectuado en término el pago anual del Impuesto a los Automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2013, cualquiera sea el número de terminación de dominio del vehículo automotor, cuando su ingreso se hubiere efectuado hasta el 22 de enero de 2013 inclusive, a través de puestos de caja del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Agencias Provincias Pagos habilitadas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 7.896

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Resolución N° 41

La Plata, 10 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-11791/13 por el cual se gestiona declarar de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el trigésimo aniversario del Hogar de Niños Golondrinas de la localidad de Saladillo, que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la creación del Hogar de Niños se gestó en el año 1983, con el objeto de dar contención a niños huérfanos que vivían en el Hospital Posadas de la localidad de Saladillo;

Que para tal fin el Hospital Posadas cedió una vivienda ubicada en el predio donde funciona el mismo, con destino a albergar niños en forma transitoria o provisoria, de allí su nombre "Golondrinas";

Que el objetivo principal de dicha entidad desde sus inicios fue proteger y ayudar a los niños huérfanos y abandonados, entendiéndose que ayudar a los niños en esa situación debería ser una obligación y responsabilidad de todos;

Que dicha institución ha velado por el cumplimiento de los derechos del niño, procurando brindarles contención, una casa digna, acceso a la educación, a la salud, al descanso, al esparcimiento y al juego, promoviendo su desarrollo físico, psíquico, espiritual, moral y social, como así también protegerlos contra cualquier tipo de explotación;

Que este año la Institución se encuentran celebrando el trigésimo aniversario de su creación;

Que por tal motivo, en sesión de fecha 26 de febrero de 2013 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, propicia declarar de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el trigésimo aniversario del Hogar de Niños Golondrinas de la localidad de Saladillo, que se cumplirá el 27 de octubre de 2013;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos;

Que atento lo expuesto procede el dictado del respectivo acto administrativo, conforme 19 normado en el artículo 1° del Decreto N° 2.590/94 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la citada norma;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 2.590/94 EL SECRETARIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el trigésimo aniversario del Hogar de Niños Golondrinas de la localidad de Saladillo, que se cumplirá el 27 de octubre de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que lo dispuesto por el artículo precedente no generará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia, conforme lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 2.590/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y remitir a la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Pablo Gabriel Navarro, Secretario de Niñez y Adolescencia.

C.C. 8.040

Licitaciones

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 53/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Malla 116 A, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional N° 35, tramo Bahía Blanca (SAL) - límite con la Provincia de La Pampa.

Longitud: 116,94 Km.

Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de oferta: Pesos un millón doscientos seis mil (\$ 1.206.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación N° 53/13 Malla 116A, Licitación N° 54/13, Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13 Malla 307, Licitación Pública N° 56/13 Malla 313A, Licitación Pública N° 57/13 Malla 632.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.628 / ago. 12 v. sep. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 07/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.283.374,59.

Fecha Apertura: 19/9/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/9/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Matheu entre Lavalle y Carrera, Tres Arroyos.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.691 / ago. 13 v. sept. 3

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 24/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparación, cubierta y remodelación de las Oficinas de la Delegación D.I.B.P.F.A., Palomar.

Apertura: Lunes 16 de septiembre de 2013, 11 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 311.048.

Documentación Técnica. N° 4483.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 6 de septiembre de 2013 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.827 / ago. 15 v. ago. 29

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción de mamposterías, medianeras y frente del campo de deportes UTN-FRLP.

Sitio de ejecución: Calle 3 y 125, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 11 de septiembre de 2013, 11:00 hs.

Venta de Pliego y Consultas: De lunes a viernes de 9 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliegos: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Visita de Obra: 3 de septiembre 9:00 hs.

Importe de la garantía: \$ 14.077.

Valor del Pliego: \$ 980.

C.C. 8.140 / ago. 22 v. sep. 11

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 62/12

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo V: Pilar-Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helvels (km. 168,76), km. 183,76 (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos setenta y uno (394.851.761) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete con 61/100 (\$ 3.948.517,61).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta y uno (\$ 66.671).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012, Licitación Pública N° 4/2012, Licitación Pública N° 5/2012 y Licitación Pública N° 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

Licitación Pública N° 5/12

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIB: Pilar-Pergamino.

Sección: Todo-Fontezuela, (km. 198,76)-(km. 213,76) (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos trescientos cuatro millones novecientos siete mil novecientos veintiséis (304.907.926) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones cuarenta y nueve mil setenta y nueve con 26/100 (\$ 3.049.079,26).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 52.435).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012, Licitación Pública N° 4/2012, Licitación Pública N° 5/2012 y Licitación Pública N° 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

Licitación Pública N° 4/12

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo VI A: Pilar-Pergamino.

Sección: Todo-Fontezuela, (km. (83,76)-(km. 198,76) (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos trescientos diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos (317.565.742) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete con 42/100 (\$ 3.175.657,42).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco (\$ 54.905).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012, Licitación Pública N° 4/2012, Licitación Pública N° 5/2012 y Licitación Pública N° 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.676 / ago. 23 v. sep. 12

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 114/13

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Tramo IIB: Pilar-Pergamino.

Sección: A° de Giles (km. 104,37), Prog. 25.345,62-Puente s/ Arroyo Gómez (km. 116,99) Prog. 8.460.

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de Autovía, obras básicas y pavimento, iluminación. Señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos quince millones (315.000.000) a julio de 2013.

Garantía de Oferta: Tres millones ciento cincuenta mil (\$ 3.150.000).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000).

Fecha de venta de Pliego: Se realizará a partir del 27 de agosto de 2013.

Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012, Licitación Pública N° 4/2012, Licitación Pública N° 5/2012 y Licitación Pública N° 114/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.675 / ago. 23 v. sep. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 10/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Grupo Sanitario y Obras Complementarias Auditorio, Edificio Aulario - Predio Ex Distrito" - Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 24 de setiembre de 2013 a las 9.00 horas.

Ubicación: Diagonal 78 y 10 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 89/100 (\$ 496.559,89).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 6 de setiembre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 - La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 16 hs. hasta el 6 de setiembre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

C.C. 8.239 / ago. 26 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 11/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Obra "Estacionamiento Parque Costero - Terminal Fluvial".

Presupuesto Oficial: \$4.829.511,66 (Pesos: Cuatro Millones Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Once con 66/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 10/09/2013 a las 11,00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 13/09/13 a las 10,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/09/2013 a las 11,00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi 500 - 2do piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$2.500,00 (Pesos: Dos Mil Quinientos).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 27/08/2013. El Pago Deberá Realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de la Unidad Ejecutora del Proyecto de la Ribera de la Municipalidad de Quilmes de 9 a 13 hs.

C.C. 8.248 / ago. 26 v. ago. 30

República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública N° 17/13

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de reparación integral del camino principal de acceso y de tanque de reserva del Instituto Correccional de Mujeres (U3) Ezeiza-Prov. de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. Te. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución S/N (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332. S. Just. Dga. Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 26 de agosto hasta el día 20 de septiembre de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.640.695,96 (pesos: Cinco millones seiscientos cuarenta mil seiscientos noventa y cinco con noventa y seis centavos).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4° P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 22 de octubre de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 22 de octubre de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 56.406,95 (pesos: Cincuenta y seis mil cuatrocientos seis con 95/100).

Valor del Pliego: \$ 400.

Capacidad de Contratación en Sección Arquitectura o Ingeniería: \$ 8.461.043,94 (pesos: Ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil cuarenta y tres con 94/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 8.282 / ago. 26 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 07/13

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa de Equipamiento Escolar, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.837.200,00.

Garantía de oferta exigida: 5% de la oferta

Fecha Apertura: 17/09/2013 - 12:00 hs.

Lugar: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo. Plazo de la Entrega: 30 días.

Valor de Pliego: \$ 50,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación - Dirección de Infraestructura.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700, 5° Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 8.410 / ago. 28 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 24/13

POR 3 DÍAS - Programa de Equipamiento Escolar. En el marco del Programa de Equipamiento Escolar, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.047.450,00.

Garantía de oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha Apertura: 17/09/2013 - 13:00 hs.

Lugar: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo. Plazo de la Entrega: 30 días.

Valor de Pliego: \$ 50,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación - Dirección de Infraestructura.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700, 5° Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 8.411 / ago. 28 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 25/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.S.B. N° 5

Localidad: Villa Gral. Savio.

Distrito: Ramallo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.020.668,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ramallo sita en Av. San Martín N° 989.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.405 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 99/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.P. N° 11.

Localidad: Fcio. Varela.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: 1.983.829,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/10/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/10/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.406 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 100/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: J.I. N° 904.

Localidad: Villa Sarmiento.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 808.650,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón sita en Calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.407 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 108/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.P. N° 7 Anexo E.S.B. N° 7

Localidad: Berutti.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.039.830,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen sita en calle Villegas N° 555.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.408 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 109/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento: J.I. N° 918.

Localidad: Villa Carupa.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.226.154,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de ofertas Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.409 / ago. 28 v. set. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 17/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. N° 12

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 3.432.938,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en Calle Brenan N° 970.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.413 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 93/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° Gendarmería

Localidad: Longchamps.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.344.773,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.414 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 105/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: C.E.F. N° 123.

Localidad: Tres de Febrero.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 8.608.864,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero sita en Calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.415 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 94/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C B° La Perla

Localidad: La Reja (Plan Fed. 1996 viv.).

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.213.278,18.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.416 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 102/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° 3 de Diciembre.

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 2.407.445,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/10/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/10/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.417 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 95/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base E.S.B. 326).

Localidad: La Capilla.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 5.550.133,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.418 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 96/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 2

Localidad: Monte Hermoso.

Distrito: Monte Hermoso.

Presupuesto Oficial: \$ 6.314.691,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte Hermoso sita en Av. Bahía Blanca N° 224.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.419 / ago. 28 v. set. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 98/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.E.A N° 1.

Localidad: Florentino Ameghino - Ancaló.

Distrito: Florentino Ameghino.

Presupuesto Oficial: \$ 6.006.609,69.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ameghino sita en Calle 9 de Julio N° 668.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.420 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 101/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Plan Fed. Viv. 1990)

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.555.033,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/10/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en Calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.421 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 103/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base E.S.B. N° 5).

Localidad: Plátanos.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$. - 5.531.897,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/10/2013 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/10/2013 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Base E.S.B N° 5 – E.P. N° 2 sita en Calle 54 e/158 y 159 – Berazategui.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.422 / ago. 28 v. set. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 104/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base E.S.B. N° 21).

Localidad: Williams C. Morris.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.670,48.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/10/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.423 / ago. 28 v. set. 17

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4063-2897/13. Objeto: Adquisición de dos Camiones de 210 cv.

Apertura de propuestas: 20 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 19 de septiembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 440,00 (pesos cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 770.000,00 (pesos setecientos setenta mil con 00/100).

C.C. 8.322 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 33/13
Prórroga

POR 2 DÍAS – Objeto: Obra: “Estación de Bombeo Arroyo Del Rey”.

Prorróguese la Fecha de Apertura de la Licitación de Referencia.

Presupuesto Oficial: \$ 128.000.000,00 (pesos ciento veintiocho millones con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 2 de septiembre de 2013 y hasta el 6 de septiembre de 2013 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 96.029,57 (pesos noventa y seis mil veintinueve con 57/100).

Consultas: A partir del 2 de septiembre de 2013 y hasta el 12 de septiembre de 2013 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 23 de septiembre de 2013 a las 11.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 23 de septiembre de 2013 a las 11.30 hs.

C.C. 8.313 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 36/13

POR 2 DÍAS – Objeto: Obra: “Construcción del Paso Bajo a Nivel de la calle Loria y Vías del F.F.C.C. Gral. Roca”.

Presupuesto Oficial: \$ 31.880.000,00 (pesos treinta y un millones ochocientos ochenta mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 2 de septiembre de 2013 y hasta el 6 de septiembre de 2013 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 23.939,57 (veintitrés mil novecientos treinta y nueve con 57/100).

Consultas: A partir del 2 de septiembre de 2013 y hasta el 12 de septiembre de 2013 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 23 de septiembre de 2013 a las 09.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 23 de septiembre de 2013 a las 09.30 hs.

C.C. 8.314 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 31/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23973-SSPH-2013. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Alquiler de tubos de oxígeno y nitrógeno y carga de los mismos para CEM, CAPSA, US, Centro Oftalmológico San Camilo y Centro Odontológico.”

Presupuesto Oficial Total: \$ 461.010,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 08 de agosto hasta el 26 de agosto 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 27 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 28 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 30 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras,

Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 30 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 8.318 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 32/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-24034-SSPH-2013. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Compra de Equipamiento con fondos del Ministerio de Salud de la Nación conforme resolución ministerial N°314/13 (2da Parte)”

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.219.949,50.

Venta e inspección de pliegos: desde el 08 de agosto hasta el 29 de agosto 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 29 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 30 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 02 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras,

Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 2 de septiembre de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 8.319 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 33/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-24650-SCU-2013. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de equipamiento para la red de vigilancia destinado a la Secretaría de Control Urbano."

Presupuesto Oficial Total: \$ 673.116,35.

Venta e inspección de pliegos: desde el 23 de agosto hasta el 12 de septiembre 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 12 de septiembre de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 13 de septiembre de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 16 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 16 de septiembre de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 8.320 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 14/13 Postergación Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 14/13. Expediente N° 0611-C-2013-cpo.01.

Construcción Unidad Sanitaria Félix U. Camet.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.883.700,00.

Valor de Pliegos: \$ 2.095,00.

Garantía de Oferta: \$ 38.837,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.883.700,00.

Capacidad Técnica: \$ 3.883.700,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 16/09/13.

C.C. 8.315 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 12/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 12/13. Segundo Llamado. Expediente N° 862-C-2013-cpo.01.

Instalación ascensor y salida de emergencia.

Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 973.290,00.

Valor de Pliegos: \$ 640,00.

Garantía de Oferta: \$ 9.732,90.

Capacidad Financiera: \$ 2.919.870,00.

Capacidad Técnica: \$ 973.290,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 09/09/13.

C.C. 8.316 / ago. 28 v. ago. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.611

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Auditoría de Sistemas.

Fecha de Apertura: 12/09/13 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 2/09/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/09/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 8.312 / ago. 28 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 537/13. Expediente N° 4121-5411/13.

Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras "Repavimentación calle Carriego".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30/08/2013, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.780.000.

Valor del Pliego: \$ 2.780.

Fecha de adquisición del Pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443768.

C.C. 8.472 / ago. 28 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 13/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 13/13. Expediente N° 0788-C-2013-cpo. 01. Construcción acceso a Laguna de los Padres y Sanitarios.

Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 2013. 11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.387.510,00.-

Valor de Pliegos: \$ 1.847,00.

Garantía de Oferta: \$ 33.875,10.

Capacidad Financiera: \$ 4.516.680,00.

Capacidad Técnica: \$ 3.387.510,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189. (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 10/09/2013.

C.C. 8.403 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 73/13

POR 2 DÍAS - Expediente 113.911/13. Denominación: "Adquisición de 2 (dos) Barredoras Aspiradoras – Subsecretaría de Gestión de Residuos".

Decreto N° 3221 de fecha 9 de agosto del 2013.

Fecha de Apertura: 25-09-2013.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 550.

Presupuesto Oficial: \$ 1.083.000 (pesos un millón ochenta y tres mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.412 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 20/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20, por segunda vez, para la contratación del servicio de Lavado de Ropa de uso Hospitalario, que incluye la provisión de ropa, salvo en lo que se excluye expresamente, así como su distribución, empaque, reposición y control, para cubrir las necesidades del Hospital Municipal Prof. Dr. Bernardo A. Houssay y del Hospital y Maternidad Santa Rosa dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Particulares que rige la presente convocatoria y al Pliego Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.044.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 712,00.

Presentación y Apertura: 11 de septiembre de 2013, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-001982/13

C.C. 8.430 / ago. 29 v. ago. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.618 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Lobos, Segundo Llamado. Presupuesto Oficial: \$ 4.753.988,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 11/09/2013 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 3/9/2013.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 3/9/2013.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 8.390 / ago. 29 v. ago. 30

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 3.209

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.209, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Pigüé (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 6/9/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Pigüé (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 409.607,50 más IVA.

L.P. 25.593 / ago. 29 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 11/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/13, para la Reparación total del Sistema de aire acondicionado frío/calor y reparación de los techos del Hospital Dra. Cecilia Grierson.

Expte. 4128-84696-I-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 750.000,00.

Valor del Pliego: \$ 775.00.

Apertura de Ofertas: 20 de septiembre de 2013, en Crisólogo Larralde N° 241, a las 12:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8:00 a 13:30 hs. Tel. (02224) 473-779.

Plazo de venta de Pliegos: Hasta el día 19 de septiembre de 2013.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20 de septiembre de 2013 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 8.429 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nacional N° 12/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Infraestructura de 192 viviendas Etapa I, Nivelación, Relleno, Compactación del Terreno situado entre las calles Lugones, Agriento, Sicilia, Italia, Av. Mozart y Agente Rufino Edemiro Syerra".

Presupuesto Oficial: \$ 10.980.000,00. (Pesos: Diez millones novecientos ochenta mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 13/09/2013 a las 11,00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 18/09/2013 a las 10:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18/09/2013 a las 11,00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en la Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 3.000,00 (pesos tres mil)

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 30/08/2013. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse, Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 8.404 / ago. 29 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 8/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 7.505 Dígito 1 Año 2013 Cuerpo 1.

Objeto: Locación del Servicio de Remoción, acarreo y depósito de vehículos que se encuentren en infracción en la vía pública.

Apertura: 19 de septiembre de 2013, hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 15.500,00.

Valor Pliego: \$ 15.695,00.

Venta del Pliego: Hasta el 13 de septiembre de 2013.

Consulta del Pliego: Hasta el 13 de septiembre de 2013.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 18 de septiembre de 2013.

Mediante Póliza hasta el 16 de septiembre de 2013.

Monto del Depósito: \$ 775.000,00.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 8.402 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 51/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 51/13 para la adquisición de seis (6) Pick Up cero kilómetro, doble cabina, tipo Ford Ranger, Chevrolet S10, Volkswagen Amarok, Toyota Hilux, o similar con destino a Patrullas Municipales.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 23/09/2013.

Hora: 11:00.

Expediente N°: 893242/13.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La garantía de oferta será del 5% el monto ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: de 8:30 a 13:30.

C.C. 8.427 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 50/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 50/13 para el Mantenimiento, limpieza y saneamiento de calles de tierra en delegaciones del Partido de La Plata", cuyo plazo de ejecución será diez (10) meses y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos dieciocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y cuatro (\$ 18.999.834,00).

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de septiembre de 2013, a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Secretaría de Economía a través Dirección General de Coordinación de Centros Comunales.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 2 al 16 de septiembre de 2013, en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 16 de septiembre de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 18 de septiembre de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 23 de septiembre de 2013, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 8.389 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Cancha Municipal de Jockey.

Presupuesto Oficial: \$ 1.859.718,65.

Valor Pliego: \$ 500.

Apertura de Ofertas: 19 de septiembre de 2013 - 10 hs.

Plazo de Obra: 90 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.
 Tipo Contratación: Licitación Pública.
 Venta de Pliegos: A partir del 1° de septiembre de 2013, hasta cinco días antes de apertura.
 C.C. 8.400 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS – Obra: Construcción Cordón Cuneta en Cañuelas, Acceso Barrio Peluffo con Iluminación, Final acceso Barrio Los Pozos con Iluminación y Acceso Barrio San Esteban.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.744.156,63.
 Valor Pliego: \$ 2.000.
 Apertura de Ofertas: 26 de septiembre de 2013 – 10 hs.
 Plazo de Obra: 90 días.
 Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.
 Tipo Contratación: Licitación Pública.
 Venta de Pliegos: A partir del 9 de septiembre de 2013, hasta cinco días antes de apertura.
 C.C. 8.401 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 50/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Nuevo Edificio Municipal, ubicado en la Ruta Nacional N° 3 Km. 32,5, de la Localidad de González Catán.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 19 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 4.380 (son pesos cuatro mil trescientos ochenta).
 Expediente N°: 06932/int/13.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.436 / ago. 29 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 51/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Cubiertas.
 Fecha apertura: 23 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 458 (son pesos cuatrocientos cincuenta y ocho).
 Expediente N°: 009605/int/13.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.437 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 48/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Medicamentos (Ibuprofeno, amoxicilina, etc.)
 Fecha apertura: 17 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 725 (son pesos setecientos veinticinco).
 Expediente N°: 09613/int/13.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.438 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 52/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del Servicio de Atención de emergencias médicas en la vía pública, eventos, etc.

Fecha apertura: 18 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.694 (son pesos un mil seiscientos noventa y cuatro).
 Expediente N°: 11074/int/13.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.439 / ago. 29 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 23/13

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 553/13. Expediente N° 4121-6024/13. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de Iluminación Parque Urbano, Segunda Etapa.
 Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.
 Fecha de Apertura: 2-9-2013, 11:00 horas.
 Presupuesto Oficial: \$ 899.441,33.
 Valor del Pliego: \$ 900.
 Fecha de adquisición del pliego hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.
 Consultas y venta de Pliegos: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443768.
 C.C. 8.470 / ago. 29 v. ago. 30

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "ABANOVA SALUD S.A.", que dentro del término de diez (10) días corridos deberá concurrir a la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, a los efectos de tomar vista de las actuaciones producidas en el Expediente N° 2955-6199/09 alc.4 y agregados, y formular los descargos a que se considere con derecho, conforme lo previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Contaduría General de la Provincia.
 C.C. 8.178 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber a la señora MIRIAM EDITH ACUÑA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-608.439/09, en los siguientes términos: "La Plata, 20 de diciembre de 2012.- Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias. Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)". Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giocco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 30 de julio de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.
 C.C. 8.268 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a las señoras LAURA ANNECCHINI y LUISA CARPEGNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 4.308.0/11 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013... Resuelve:... Artículo Décimocuarto: En las condiciones manifestadas en el considerando décimo, apartados 1), 2), 4), 11), 13) y 14) dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, allí tratadas. Artículo Décimosexto: Disponer por Secretaría General la formación de un Expediente Especial para el análisis de los temas tratados en los considerandos séptimo, apartado 8), incisos a) y b) y décimo, apartados 11), 13) y 14), conforme a lo expresado en los referidos considerandos y disponer que la División Relatora y la Delegación Zonal actuante encaucen su tramitación. Artículo Decimoséptimo: Declarar que... y las Sras.... Laura Anneccchini, Luisa Carpegna,... alcanzados por el Expediente Especial dispuesto por el artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimotercero: Notificar a las Sras.... Laura Anneccchini, Luisa Carpegna,... del levanta-

miento de las reservas de ejercicios anteriores dispuesto por el artículo decimocuarto. Artículo Vigésimocuarto: Notificar a... a las Sras. ... Laura Anecchini, Luisa Carpegna,... del Expediente Especial cuya información se dispusiera a través del artículo decimosexto. Artículo Vigésimosexto: Rubricar. Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente) Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco, ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 30 de julio de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.269 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 3.073.0/11 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Marcos Paz por el Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013... Resuelve:... Artículo Décimo Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Octavo, inciso 1.i) y sobre la base de lo allí expuesto, formular cargo de \$ 27.995,29 por el que responderán... el Subsecretario de Salud Pública Mario Guillermo González. (Artículos 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimoquinto: Notificar a ... Mario Guillermo González ... de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas-pesos) y/o N° 108/9 (cargos-pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimosexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General). La Plata, 1° de agosto de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.270 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ANDREA FABIANA BASILE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.004.10/11 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de Avellaneda por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Doctor Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: señores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 25 de julio de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.271 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.073.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Marcos Paz por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: señores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 25 de julio de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.272 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25/04/13, en el Expediente N° 4.018.0/11 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento - Ejercicio 2011,

cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013... Resuelve:... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Noveno: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en el considerando octavo apartados 2), 4), 7), 8), 9) y 10) y disponer que la Relatoria de Delegación y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos séptimo y octavo apartado 6) Artículo Undécimo: Declarar que los Sres. ... Alberto Hugo Castelletti y ... alcanzados por las reservas del artículo noveno y la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Duodécimo: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando octavo apartados 1), 3), 5) y 11), en las condiciones allí mencionadas. Artículo Décimo sexto: Notificar a los Sres.... Alberto Hugo Castelletti... del cese de las reservas dispuestas por el artículo duodécimo en las condiciones que en cada caso se establecen... Artículo Decimoséptimo: Notificar a los Sres... Alberto Hugo Castelletti y ...de las reservas dispuestas por el artículo noveno y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo. Artículo Vigésimosexto: Rubricar. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General). La Plata, 05 de agosto de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.273 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HAUCHAR GUSTAVO ANTONIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N°4.106.0/11 de la Municipalidad de San Antonio de Areco, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013.... Resuelve:... Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres... , Gustavo Antonio Hauchar... alcanzados por las reservas del artículo décimo segundo, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres... Gustavo Antonio Hauchar... de las reservas dispuestas por el artículo décimo segundo. Artículo Vigésimosexto: Rubricar. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General). La Plata, 05 de agosto de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.274 / ago. 26 v. ago. 30

CORPORACIÓN SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asambleas General Extraordinarias del 17 de julio de 2013, se aumentó el capital social a \$ 764.000, es decir en \$ 752.000 por capitalización de aportes irrevocables, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Se llama a suscripción preferente conforme a la tenencia accionaria dentro del plazo de treinta días desde la última publicación. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Carlos J. Valladares. Presidente. Silvana María Menegaz. Abogada.

L.P. 25.548 / ago. 29 v. sep. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno.

Expte.: - Datos catastrales: - Domicilio: - Titular:

- 1) 2147-074-10851-2-03.- Circ. III Secc. D, Mz. 59c, Parc. 20.- Dirección: Álvarez Pendas, ex Verdi 1829.- Titular: Ingartua Luis Andrés, Gómez Romero de Ingartua Carmen.-
- 2) 2147-074-10922-2/09.- Circ. V Secc. H, Mz. 75, Parc. 15- Dirección: Portugal 5567 - Titular: Ferro José, Guissoni Juan José.-
- 3) 2147-074-4242-2/97.- Circ. III Secc. A, Mz. 16, Parc. 10d.- Dirección: Virgen de Luján 3713.- Titular: Oscar Ricardo Broqua.-
- 4) 2147-074-5102-2/97.- Circ. II Secc. G, Mz. 38c, Parc. 2.- Dirección: Alta Gracia 778.- Titular: Escudero Serapio Lino.-
- 5) 2147-074-8899-2/99.- Circ. II Secc. B, Qta.: 9, Mz. 9 a. Parc. 22.- Dirección: Payro y Estados Unidos.- Titular: Nery López.-
- 6) 2147-074-9306-2/97.- Circ. IV. Secc. B, Mz. 11a, Parc. 5.- Dirección: Ricardo Palma 302.- Titular: Luna de Álvarez Marta Beatriz y Luna de Campi María Cristina.-
- 7) 2147-074-10758-2/00.- Circ. V, Secc. E, Mz. 14, Parc. 10.- Dirección: 3 de Febrero 7611.- Titular: Grabarnik Israel.-
- 8) 2147-074-3055-2/97.- Circ. V Secc. M, Mz. 11, Parc. 14.- Dirección: Sor Juana de la Cruz y Salta.- Titular: Bisso Luis Ángel.-
- 9) 2147-074-10458-2-2000.- Circ. II Secc. A, Ch. 38, Mz. 38p, Parc. 7.- Dirección: Balcarce 2922.- Titular: Lidia Francisca Gerbel de Días Rato.-
- 10) 2147-074-4240-2/97.- Circ. III Secc. G, Mz. 30a, Parc. 9.- Dirección: Doctor de la Quintana 7640.- Titular: Adaro Jorge Mario.

11) 2147-074-8720-2/99.- Circ. III Secc. F, Mz. 8e, Parc. 15.- Dirección: Gálvez entre andino y J. V. González.- Titular: Bigio Héctor Carlos.-

12) 2147-074-10830-2/02.- Circ. III Secc. A, Qta.: 60, Mz. 60c. Pc. 19- Dirección: Pinzón 2933.- Titular: El Haras Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

13) 2147-074-4845-2/97.- Circ. IV Secc. P, Mz. 34, Pc. 1.- Dirección: La Nación 4802.- Titular: Garibaldi Carlos Armando y Delia D'Onofrio.-

14) 2147-074-1-2/12.- Circ. VI Secc. P, Qta. 94, Pc. 2a.- Dirección: D. Solís 2262.- Titular: Pilma y Quen Sociedad en Comandita por Acciones.-

15) 2147-074-7822-2/98.- Circ. III Secc. R, Mz. 12. Pc. 8.- Dirección: calle 21 entre 31 y 32.- Titular: Cabaña Santa Brígida S.A. Agrícola y Ganadera.-

16) 2147-074-10913-2/09.- Circ. II Secc. F, Mz. 49b. Pc. 18.- Dirección: Blas Parera 2278.- Titular: Fernández Éilda Ercilia.-

17) 2147-074-1-2/12.- Circ. VI Secc. P, Qta. 94, Pc. 2a.- Dirección: D. de Solís sin número.- Titular: Pilma y Quen Sociedad en Comandita por Acciones.-

Oposiciones de lunes a viernes de 12 a 17 hs. en calle Merlo N° 2834 (ex 732) Moreno. Escribana María Rosa Raffo.- Registro de Regularización Dominial 2 del Partido de Moreno.-

C.C. 8.388 / ago. 29 v. sep. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada.

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Ensenada, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17:00.

1) 2147-115-1-50/2010. Circ. IV, Sec. C, Mza. 44, Parc. 18-a. Calle ECUADOR N° 542 de Ensenada. GOÑI Y ORQUIN FRANCISCO.-

2) 2147-115-1-1/2011. Circ. IV, Sec. E, Qta. 28, Mza. 28-f, Parc. 9. Calle 25 de Mayo N° 210 de Ensenada. PORONSINI y BERGAMO Juan Pedro, PORONSINI y BERGAMO José, PORONSINI y BERGAMO Juana, PORONSINI y BERGAMO Ángel, PORONSINI y BERGAMO Luis Argentino.-

3) 2147-115-1-59/2010. Circ. IV, Sec. K, Mza. 12, Parc. 15. Calle 124 entre 40 y 41 N° 430 de Ensenada. MOLINARI SANTOS, BERISSO PEDRO, DILLON ALEJANDRO BENITO, DILLON GUILLERMO LAURO, DILLON ALEJANDRINA TIMOTEA, DILLON JUAN SABINO, DILLON MARTHA ISABEL, BANCO DE LA PROVINCIA, PEDROTTA RAÚL.-

4) 2147-115-1-37/2010. Circ. IV, Sec. C, Mza. 73, Parc. 20. Calle La Merced N° 423 de Ensenada. TESORIERO JOSÉ.

5) 2147-115-1-5/2011. Circ. IV, Sec. B, Qta. 3, Mza. 3-b, Parc. 8. Calle Francisco Cestino N° 541 de Ensenada. BOTTO JACINTO, AXAT CARLOS ALBERTO, SORIANO MIGUEL.

6) 2147-115-1-6/2011. Circ. IV, Sec. D, Mza. 93, Parc. 26. Calle Perú N° 526 de Ensenada. MORAITIS y GIORGETTI GUSTAVO ADOLFO, MORAITIS y GIORGETTI, RAQUEL ANASTASIA, GIORGETTI de MORAITIS JULIA.

7) 2147-115-1-7/2011. Circ. IV, Sec. K, Fracc. 1, Parc. 14. Calle 123 y 42 bis N° 298 de Ensenada. BARTOLO POLERO.
María Luján Fogel. Notaria.

C.C. 8.434 / ago. 29 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Marcos Paz, Dirección de Ingresos Públicos, cita y emplaza por cinco días a UARTE, VICENTE poseedor de la Partida Municipal (068) 12440 a presentarse en el Expediente 4073-1938/2013 y notificarse de lo resuelto en el mismo. Marcos Paz, agosto de 2013. Rebeca Victoria Stella. Abogada.

C.C. 8.428

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

POR 1 DÍA - Registro de Proveedores. Inscripción. Se comunica a los interesados que sigue abierta la inscripción en el Registro de Proveedores. La Municipalidad realiza frecuentes adquisiciones en los rubros de: provisión de carne (frigoríficos), víveres secos, frutas y verduras, insumos hospitalarios (medicamentos-descartables), reparación de máquinas viales, insumos para mantenimiento vial, provisión de sistemas de hidrogrúas, materiales eléctricos, luminarias, carteles publicitarios y electrónicos, materiales para la construcción, insumos para informática, venta alquiler de carpas, comisarías itinerantes, alquiler de estructuras tubulares, escenarios, reparación de bombas diesel, etc.

Se aclara que deberán contar con la habilitación Municipal, condición sin la cual no podrán inscribirse en el Registro.

Actualización. Se comunica a todos los Proveedores Inscriptos, que resulta obligatorio actualizar los datos a los efectos de evitar la Baja del Registro de Proveedores.

Por lo tanto, sírvase presentarse ante la Dirección de Compras a fin de regularizar la actualización.

Informes: Dirección de Compras- Almaguer N° 3050 2° Piso - San Justo. Lunes, martes, miércoles y viernes de 08:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4482-4969. Secretaría de Economía y Hacienda. Héctor Guillermo Maggi. Director de Compras. Municipio de La Matanza.

C.C. 8.435

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Adolfo Alsina cita y emplaza a los titulares dominiales y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmen-

te a continuación; con acreditación de justo título, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4001-1045/13, en los términos de la Ley 21.477 y Ley modificatoria 24.320. Las oposiciones deberán ser debidamente fundadas y por escrito por ante la Municipalidad de Adolfo Alsina, sita en calle Rivadavia y Pellegrini de la localidad de Carhué, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. Fdo. Cr. Sergio H. Suárez Secretario de Gobierno; Fdo. David A. Hirtz. Intendente.

MIGLIORE, Joaquín, Circ. VI, Secc. A, Mz. 2, Parcela 4, MATRÍCULA 50.002

MAJOREL, Eugenio, Circ. VI, Secc. A, Mz. 2, Parcela 5, MATRÍCULA 16.427

CANEPA, David, Circ. VI, Secc. A, Mz. 5, Parcela 3, F 184 AÑO 1950

ZAVARONI, Julio, Circ. VI, Secc. A, Mz. 5, Parcela 4, MATRÍCULA 13.923

SOVANNI, Nicolás, Circ. VI, Secc. A, Mz. 15, Parcela 1, MATRÍCULA 16.400

Circ. VI, Secc. A, Mz. 15, Parcela 4

CARDOSO, Antonio, Circ. VI, Secc. A, Mz. 25, Parcela 5, MATRÍCULA 16.533 Circ.

VI, Secc. A, Mz. 25, Parcela 4, MATRÍCULA 16.532 Circ. VI, Secc. A, Mz. 25, Parcela 6,

MATRÍCULA 16534 Circ. VI, Secc. A, Mz. 25, Parcela 3, MATRÍCULA 16531

CABRERA, Francisco Circ. VI, Secc. A Mz. 51, Parcela 1 MATRÍCULA 13.965 Circ. VI,

Secc. A, Mz. 51, Parcela 2 MATRÍCULA 13.965 Circ. VI, Secc. A, Mz. 51, Parcela 6,

MATRÍCULA 13.965

DANGELO, Francisco Circo VI, Secc. A, Mz. 51, Parcela 3 MATRÍCULA 12.731 Circ.

VI, Secc. A, Mz. 51, Parcela 4 MATRÍCULA 12.731

DAMIANO ASCANI, Víctor y otros Circ. VI, Secc. A Mz. 51, Parcela 5, F 282 AÑO 1912

Circ. VI, Secc. A Mz. 64, Parcela 2 F 282 AÑO 1912

MARTINO, Domingo Circ. VI, Secc. A Mz. 64, Parcela 3 F 6615 AÑO 1912 Circ. VI,

Secc. A, Mz. 64, Parcela 4 F 6615 AÑO 1912

Sergio H. Suárez. Secretario de Gobierno

C.C. 8.431 / ago. 29 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - Citar y emplazar al Sr. MELCHOR RIESCO y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I; Sección B; Manzana 160; Partido 001; Parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; con acreditación de justo título, para que en el plazo de diez (10) días deduzcan oposición a la regularización Dominial pretendida por el Expediente N° 4001-1544/12, en los términos de la Ley 21.477 y Ley modificatoria 24.320 Fdo. Cr. Sergio Suárez Secretario de Gobierno; Fdo. David A. Hirtz Intendente.

C.C. 8.432 / ago. 29 v. sep. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231359 caratulado "OVIEDO OSVALDO DANIEL-ROMANO SANTOS JESÚS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.328 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232387 caratulado "SALVATIERRA RAÚL FRANCISCO - GIRIBALDI BELMA LUISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.329 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231917 caratulado "GONZÁLEZ AMÉRICO AUGUSTO - MOLINA GLORIA DEL CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.330 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-

229183 caratulado "MORENO HORACIO ALFREDO - COLOMBRERA ROSA MABEL (concubina) s/ Pensión" y por Expediente N° 2138-229719 caratulado "MORENO HORACIO ALFREDO - MORENO MARTINA ARACELI (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.331 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los Expedientes N° 2138-231179 caratulado "SEGOVIA DAVID ERNESTO - CANDIA LORENA ITATÍ (esposa) s/ Pensión" y N° 2138-231132 caratulado "SEGOVIA DAVID ERNESTO - GONZÁLEZ ESCARLON MARIANA SOLEDAD (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.332 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los Expedientes N° 2138-231532 caratulado "BRINGA MARÍA ELENA - CUELLO GILBERTO ANTONIO (esposo) s/ Pensión" y N° 2138-233283 caratulado "BRINGA MARÍA ELENA - CUELLO BRINGAS LAUTARO ANDRÉS (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.333 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231788 caratulado "DELGADO EDUARDO ORLANDO - JUÁRES MARÍA CLEOFÉ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.334 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-232714 caratulado "ARISTA ARIEL ALBERTO - D'AMICO CLAUDIA ÁNGELA en representación de ARISTA MELISA y ARISTA MICAELA (hijas) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, junio de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.326 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-213746 al ciudadano "PEDROZA GUSTAVO DANIEL" de la resolución N° 89.155 que dice: "...La Plata, 11 de diciembre de 2012. VISTO el expediente número 2138-213746/11, caratulado "Pedroza Adolfo Américo", y CONSIDERANDO: Que se presentan Pedroza Gustavo Daniel y Sergio Fabián, derechohabientes de la señora Lettieri Élide del Carmen, pensionada de este Organismo del Sargento Ayudante Pedroza Adolfo Américo; fallecida con fecha 17 de julio de 2011, según surge del certificado de defunción obrante a fs. 04, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la afiliada. Que a fs. 15, Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la afiliada, la que arroja un total líquido de pesos dos mil ciento treinta y siete con diez centavos (\$ 2.137,10); y que fueran percibidos indebidamente pesos dos mil setecientos siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.707,55). Que a fs. 17, Dirección Técnico Previsional informa que la señora Lettieri Élide del Carmen, no tenía designado apoderado al momento de su fallecimiento. Que a fs. 18, Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar a Pedroza Gustavo Daniel, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de Lettieri Élide del Carmen, Pensión N° 19.019/0, por importe de pesos dos mil setecientos siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.707,55). Dichos haberes fueron extraídos por cajero automático con la tarjeta Bapro de la beneficiaria con posterioridad al fallecimiento. En consecuencia deberá manifestar el nombrado si fue él o algún allegado a la beneficiaria quien retiro dichos importes del Cajero Automático y remitir por escrito la res-

puesta a esta Caja de Retiros dentro de los diez días de notificada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Que a fs. 16 obran carta documento enviada a Pedroza Gustavo Daniel. Que a fs. 22 obran carta documento enviada a Pedroza Sergio Fabián y otro. Que a fs. 25 obra nota de Pedraza Gustavo, en la cual solo manifiesta que autoriza a compensar lo cobrado indebidamente con los haberes devengados reclamados. Que a fs. 27, Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, del informe producido por la División Contabilidad obrante a fs. 15, surge que no existen haberes devengados pendientes de pago a favor de la causante, resultando de la liquidación allí practicada un cargo deudor a ingresar que asciende a la suma de pesos quinientos setenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 570,45), resultante de lo percibido por operaciones bancarias diversas (\$ 2.707,55), de lo que se debió percibir (\$ 2137,10). Por ello y de conformidad a la Resolución 77251 Acta N° 1828 del 14-04-09, modificada por Resolución 78181 Acta N° 1843 del 28-07-09 del Directorio de esta Caja y volante de presidencia de fecha 21 de julio de 2011, correspondería accederse al planteo formulado y en consecuencia practicar cargo deudor por las sumas percibidas en exceso. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, entiende que, se procedió a realizar la liquidación de haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 2.137,10 en concepto de 17 días del mes de julio/11 y S.A.C./11 proporcional. Surge asimismo que se procedió al cobro indebido de los haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 2.707,55, según lo informado por la División Contabilidad a fs.14/15. Estima que correspondería dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de cargo deudor, por la suma de \$ 570,45. Que la tarjeta de débito Bapro debe ser de uso exclusivo y responsabilidad de su titular por lo que en este caso particular sino ha sido utilizada por el entorno familiar del causante, deberán éstos efectuar las averiguaciones pertinentes, o la denuncia respectiva en razón del perjuicio económico experimentado. Por ello, El Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por unanimidad Resuelve: ARTÍCULO 1°. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por la señora Lettieri Élide del Carmen, interpuesta por Pedroza Gustavo Daniel y Sergio Fabián, derechohabientes de la misma, por no existir sumas pendientes de pago. ARTÍCULO 2°. Aprobar el procedimiento de compensación de sumas entre los haberes devengados reclamados, pesos dos mil ciento treinta y siete con diez centavos (\$ 2.137,10) y las sumas percibidas indebidamente pesos dos mil setecientos siete con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.707,55), total Líquido. ARTÍCULO 3°. Formular cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente al señor Pedroza Gustavo, por la suma de pesos quinientos setenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 570,45) -Total líquido-, por la causa indicada en el considerando del presente. ARTÍCULO 4°. Para su reintegro podrá optar por a) Abonar dicha suma personalmente en este Organismo, o b) mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 5°. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) días hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. ARTÍCULO 6°. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la Ley de Apremio (art. 20 de la Ley 13.236). ARTÍCULO 7°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (art. 58 Ley 13.236 y art. 16 del Decreto 2.382/05). ARTÍCULO 8°. Regístrese y notifíquese a los interesados con entrega de copia respectiva. ARTÍCULO 9°. Pase a Dirección Técnico Previsional - División Liquidaciones, para su conocimiento y efectos. ARTÍCULO 10. Cumplido, archívese. Resolución N° 89.155 - Acta N° 2017. Fdo. Adriana Lista. Comisario Mayor (Adm.) Secretaria General. Mario Amadeo Grasso Suboficial Mayor (S.G.) (R.A.) Vicepresidente"... Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 8.325 / ago. 29 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran JORGE CANOSA, JOSÉ A. CANOSA, MANUEL INSÚA, AMABLE INSÚA DE CANOSA, MANUEL CANOSA, HORACIO F. BUSTELLI, JOSÉ BRARICO, MARÍA DOLORES INSÚA DE CANOSA, AMÉRICA CANOSA DE SOUTO, PABLO OSCAR GARDON, ROSA INSÚA DE CANOSA, ROBERTO CANOSA, RAMONA CANOSA, AGUSTÍN LOBELLOS CANOSA, RAMÓN CANOSA, RAMÓN CANOSA NEMIÑA, RAMÓN CANOSA (hijo), ALBINA CANOSA y MARÍA DE CANOSA, a tomar intervención en la solicitud de traslado al crematorio de los restos mencionados correspondiente a las sepulturas de la Sección 33 Letra S Número 65 y 90 respectivamente del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2013. Cristóbal Martín Andicoechea. Director.

L.Z. 48.459

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de DUNAS VILLAGE S.A., designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 59b, del Partido de Villa Gesell. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 3 del mes de septiembre del corriente año a las 10.30 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar, y estará a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Salvatore. Expte. 2436-28.361/12. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 8.093 / v. 2º ago. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS – **I. Casanova.** CARMELO PAPASIDERO a Carlos Sobre, transfiere un negocio de elaboración y venta de emparedados de miga y confituras ubicado en Av. B.G.J.M. de Rosas 6927 I. Casanova.
L.M. 97.667 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Del Viso,** DIAZ, JUAN ROGELIO, DNI 13549817, propietario del comercio, rubro almacén, sito en Maza 8596, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. que transfiere el mismo a la Sra. Galeano, Nilda Beatriz, DNI 21651913. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en Maza 8596, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As.
L.P. 25.188 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador.** ELECTRO CHIMA S.A., transfiere a Celucci Leandro Fabián, Fca. de Componentes Eléctricos sito en Yerúa 956 Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.666 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Pacheco.** Se avisa al comercio que la firma STANCANELLI BARACALA S.H., CUIT. 30-70965689-5 representada por el sr. Stancanelli Arturo cede el fondo de comercio de venta de ropa deportiva, zapatillas y accesorios. sito en la calle Albarelos 3740 de Pacheco, Pdo. de Tigre, a la firma Zona Deportiva S.R.L., CUIT 30-71253181-5 representado por el sr. Castagnani Guillermo Julián. Reclamos de Ley en el mismo.
S.I. 41.082 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Don Torcuato.** Se avisa al comercio que el sr. LUIS MARÍA TOMAS NEGRETTE transfiere fondo de comercio de vulcanización "NLSRL" sito en Blandengue 1331 Don Torcuato, Pdo. de Tigre al Sr. Luis María Tomás Negrette. Reclamos de Ley en el mismo.
S.I. 41.120 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Garín.** DANIELA MARA IGLESIAS, DNI. 21.477.777 con domicilio en José Hernández 1066, Garín, ha transferido el fondo de comercio de su propiedad rubro Servicio de Entretenimiento N.C.P., que gira bajo el nombre "Magicalía" sito en la calle José Hernández 1036, Garín, a las sras. Fryda Georgia Elizabeth DNI. 28.752.524 con domicilio en 2 de abril 732, Garín, y la sra. Iglesias Daniela Mara DNI. 21.477.777 con domicilio en José Hernández 1066, Garín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Z.C. 83.529 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **La Plata.** MAZZA NORA ROSA vende a Hornos Carla Ayelén y Correa Leandro Herardo fondo de comercio "Remisse Nueva Agencia Gonnet", sito en Camino Centenario N° 2.677 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda y gravamen. Sin personal. Reclamos de Ley en 13 N° 723 P. 2, Ofi. 1 de La Plata.
L.P. 25.277 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** XIAOJIAN CHEN, avisa que transfiere el fondo de comercio rubro "Autoservicio de 3ra categoría" sito en 110 José Hernández 3210 V. Ballester, San Martín, a Huang Meifang. Libre de Deuda y gravamen. Rec. de Ley en el mismo.
S.M. 53.087 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **General San Martín.** El Sr. HÉCTOR DANIEL MARTÍNEZ, con DNI 11.293.791, en carácter de herederos de Héctor José Martínez cede y transfiere fondo de comercio rubro venta minorista de artículos, accesorios e indumentaria de camping, denominado Campinox, en Avda. Ricardo Balbín 2552, de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., a la firma Campinox S.R.L., con CUIT N° 30-71043178-3, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.116 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Bánfield.** HUI LIN, CUIT 20-94034465-5 vende y transfiere a Jie Zhang DNI 95.119.652, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Juan Domingo Perón 2306, Bánfield, partido de Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.455 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Bánfield.** HUIYU CHEN, CUIT 27-94169581-2, vende y transfiere a Yuzhen Liu, CUIT 23-95139005-4, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Cochabamba 348, Bánfield, partido de Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.456 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey.** LIN YUANCONG, DNI 94.292.405, CUIT 20-94292405-5 con domicilio en Galileo Galilei 3779, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, transfiere el comercio ubicado en Fray Luis Beltrán 2740, Paso del Rey, Moreno. Habilitado por expediente N° 4078-104249/L/10 Cuenta de Comercio 20-94292405-5. Rubro Verdulería, Carnicería, Almacén, Fiambrería, Panadería con elaboración, Perfumería, Bazar y Artículos de Limpieza con sistema de autoservicio a Li Liyun DNI 94.198.887, CUIT 27-94198887-9 domiciliado en Galileo Galilei 3779, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.
Mn. 63.821 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Moreno.** BURZIO NÉSTOR EDUARDO DNI 10.465.762, CUIT 20-10465762-0, con domicilio en Araujo 250, Planta alta Dto. B, C.A. Bs. As., transfiere el comercio ubicado en Avda. Roca 2251, Barrio Mariló, Moreno, Pcia. de Bs. As. Habilitado por expediente N° 75442/B/08 Cuenta de Comercio 20-10465762-0, rubro Despensa, Locutorio, Internet (sin juegos en red), Regalería y Cafetería, a Rormoser, Natalia DNI 22.885.643, CUIT 27-22885643-1, domiciliada en Pola 427, C.A. Bs. As., reclamos de Ley en Avda. Roca 2251, Barrio Mariló, Moreno, Pcia. Bs. As.
Mn. 63.822 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Castelar.** SABINA SILVA (transfiere) a Enzo Nicolás Balbuena, Gimnasio, Salón de Belleza, sito en calle Arias, Inocencio, Gdor. N° 2845/47/49, Castelar, partido de Morón, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.842 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Merlo.** NEFI MARIANO EMIR con domicilio en Edison 611 San Antonio de Padua, vende a "Nefi Mariano Emir y Nefi Bárbara Sociedad de Hecho" con domicilio legal en Avenida Presidente Perón 25558 local 2 Merlo, el fondo de comercio del rubro: "Agencias de Viajes y Turismo" sito en Avenida Presidente Perón 25558 local 2, Merlo, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Mn. 63.849 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Morón.** Marcelo M. Franco, Abogado, T° XI F° 874 del C.A.M., Morón 14 de agosto de 2013 hace saber que, STORY S.A.C.I.F.I.A. transfiere a Oxi Rocca S.R.L. Habilitación de Comercio de Depósito de Mercaderías Industriales, ferretería Industrial y Venta de Oxígeno envasado, sito en la calle Cadete Largaía 70, localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 63.853 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Pilar.** GRUPO CARBO FORESTAL S.A. con domicilio en calle Caamaño 919, Barrio Privado Haras del Pilar La Pradera, lote 2165, localidad de Villa Rosa, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires; comunica que transfiere la Habilitación Municipal, de la planta industrial ubicada en Ruta 25, km. 9,5 del partido de Pilar, rubro envasado de carbón vegetal, otorgada por Exp. N° 011046/08 a nombre de G.B.O. Argentina S.A., con domicilio en Ruta 92, Cruce Ruta 5, Tintina, Santiago del Estero.
S.I. 41.148 / ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **La Plata.** PATERNITI NORBERTO SEBASTIÁN, DNI 5.176.224, cede y transfiere habilitación de Ccio. Depósito y venta de productos alimenticios en 525 N° 1225 de La Plata a Martín Carina y Rosario Paterniti S.H. CUIT 30-71417270-7. Oposiciones de Ley en el mismo. Ana Bustos Aramburu, Abogada.
L.P. 25.452 / ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Cruce Varela.** Se hace saber que OJEDA OSCAR DANIEL, DNI N° 22.016.326, transfiere a Golocruce S.A. CUIT 30-71403205-0, el fondo de comercio rubro, mayorista de artículos de kiosco, sito en la Av. Calchaquí N° 6564 (ex. 6451), Cruce Varela, reclamos de Ley en el domicilio indicado. Fabiana C. Noutel Pereira, Abogada.
Qs. 89.950 / ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** Se comunica que BASUALDO JOSÉ RAMÓN, con domicilio en la calle Lambardi 645 de Florencio Varela, transfiere a Basualdo José Esteban, con el mismo domicilio, el fondo de comercio del rubro almacén-verdulería sito en la calle Lambardi 645 (ex 655) de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo comercio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez, Contadora Pública.
Qs. 89.953 / ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** KARINA ALEJANDRA LATORRE, domicilio legal Río Colorado 1671 de F. Varela transfiere a José Nicolás Valeriano Lozano Salinas domicilio legal calle 1302 N° 1832 de F. Varela, Prov. de Bs. As., el 100% del fondo de comercio rubro almacén anexo productos de Granja, sito en Río Colorado 1638, Bª Villa Vatteone F. Varela, Prov. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Qs. 89.964 / ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** GONZÁLEZ SILVIA NOEMÍ, DNI 14.060.144, transfiere a Parra María Eva DNI 23.454.830, el fondo de comercio: Venta de ropa de vestir sito en Boeuzzi 216 Fcio. Varela, Prov. de Bs. As., libre de personal y de toda deuda y gravámenes. Redamo de Ley en el mismo negocio.
Qs. 89.965 / ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **San Fernando.** ALIGAB S.A. domicilio legal en Alvear 73 Martínez transfiere a Stalhofer Alicia Graciela domicilio Estrada 1470 Martínez el comercio rubro venta al por menor de artículos de marroquinería, bijouterie, indumentaria y similares n.c.p. "Difference" sito en Constitución 701 San Fernando, Prov. Bs. As. Habilitación Exp. 1999-0037238 y Belgrano 100 San Isidro, Prov. Bs. As. Habilitación Exp. 2291-2001, libre de deudas, gravámenes e inhibiciones, incluido el personal que trabaja. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio citado. Graciela Baretella Contadora Pública Nacional.
L.P. 25.417 / ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata.** El Sr. PÉREZ, ROBERTO ÁNGEL, DNI 559.773, domicilio calle 44 N° 997 "2", La Plata, Prov. Bs. As. a transferido 100% fondo de comercio de su propiedad del rubro Panadería y Conf., Hab. Mun. 55143/91, domicilio calle 44 N° 997 La Plata, a la firma Pan Inglés Hispano Argentina S.A., CUIT 30-71221751-7, calle 15 N° 596, La Plata, Prov. de Bs. As. Reclamo plazo de Ley en el mismo domicilio del comercio. Nicolás Rotto, Abogado.
L.P. 25.601 / ago. 29 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** El Sr. LUNA RUFINO JOSÉ ESTEBAN, con domicilio real en Posadas N° 3179 de Fcio. Varela notifica a los interesados por el término de 5 (cinco) días a partir de la fecha que vendió a la Sra. Calderón Jeria Elsa Emilix, con domicilio real en la calle Caferata N° 1037 de Fcio. Varela, el negocio dedicado a Perfumería, Pañalera y Art. de limpieza con la denominación "Click", ubicado en la calle Av. Eva Perón N° 6426 de Florencio Varela, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en domicilio de las partes.
L.P. 25.585 / ago. 29 v. ago. 29

Convocatorias

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867 el Sr. SEBASTIÁN IBARRA, DNI 22.531.415 con domicilio en calle 61 N° 1905 de la ciudad de Necochea anuncia transferencia onerosa y definitiva del fondo de comercio "Taller Grafiko" (nombre de fantasía) ubicado en calle 68 N° 3384 de la misma ciudad y destinado al rubro gráfico comercial en favor de Sr. Julián José Ibarra DNI 16.265.830 con domicilio en calle 69 N° 3104 de Necochea. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 38 N° 2628. Enzo Fontana, Abogado.

Nc. 81.377 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber que la Sra. MARÍA LUJÁN VIDAL, CUIT 27-22953101-3 vende el fondo de comercio sito, en calle 62 N° 3149 denominado "Necochea Créditos" a la firma Yazan S.A., CUIT 30-71033256-4. Oposiciones dirigirse a calle 64 N° 3171, CP 7630, Necochea, Bs. As.

Nc. 81.380 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MAXIMILIANO CARLOS LINIERS vende a Siro Sebastián Bermúdez, fondo de comercio de venta de Productos de dietética, sito en Muñiz 27, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.925 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Por sucesión del señor FRANCISCO MERLE cambia a: Lindo Hogar S.R.L. (CUIT 30-71201812-3), el local de venta de muebles de ocasión de la calle 63, Pco. Rodríguez N° 188 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.158 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZHOU GANMING, DNI 94.017.701, comunica transferencia de habilitación municipal a Zheng Fenglan, DNI 94.287.412, fondo de comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles. Domicilio comercial y Oposiciones: Av. Mayo 1760, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.914 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ADOLFO LADISLAO ACOSTA transfiere a Alicia Pilar Castro, peluquería ubicada en L. N. Alem 2294, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.926 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Se hace saber que el Sr. RAMÓN ANTONIO RUIZ (cedente) DNI 28.492.362, CUIT 2-28492362-7, domiciliado en Allende y Loeffler del Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, cede gratuitamente el fondo de comercio del rubro floricultor nombre de fantasía "Vivero Don Miguel", con domicilio en Ruta 24 S/N° y Galarza, con habilitación municipal bajo expediente N° 41375/R/06 y N° de cuenta de comercio 20-28492362-7 al Sr Miguel Ángel Ruiz (cesionario) DNI 29.405.467, CUIT 20-29405467-8, domiciliado en Loeffler y Allende, Moreno, Prov. de Buenos Aires, Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.937 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. GASTÓN ALFREDO SGUARDO transfiere a Laura Melisa Galeano, Carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg., prod. de granja hasta 1.000 mts.2 de sup. cub. máxima, alimentos no envasados con despacho. Comercio sito en Rivadavia 18009, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.933 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. ARIEL ÁNGEL MEDAGLIA, y HORACIO GUASCH LEGUIZAMÓN, CUIT. 30-71074551-6, transfiere el fondo de comercio de su negocio, rubro: Cocción y venta de productos de panadería y confitería, con masa preelaborada en establecimiento de terceros, ubicado en Uruguay 6, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. a la Señora Ramona Ofelia Cortez, DNI 10.393.413. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.893 / ago. 29 v. sep. 4

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítese en 1ra. y 2da. convocatoria a los accionistas de Plantaciones Jojoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas en 1ra. Convocatoria y una hora después en 2da. Ambas convocatorias se celebrarán en la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km. 51,5 de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Lectura y consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550; Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2013.
- 3) Consideración del Resultado del ejercicio y su distribución.
- 4) Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Elección del Directorio por el término de un ejercicio.
- 7) Razones de la convocatoria fuera de tiempo legal. Se recuerda a los accionistas hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio, designado por Asamblea Nro. 42 de fecha 21/08/2012.

C.F. 30.358 / ago. 23 v. ago. 29

GAZZOTTO LÓPEZ & CÍA. SOCIEDAD COLECTIVA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. Ezzelino Gazzotto en su carácter de socio, cita en primera y segunda convocatoria (en caso de resultar necesario esta última será realizada una hora después de la primera convocatoria con los socios presentes) a reunión Ordinaria y Extraordinaria de los socios de Gazzotto López y Cía. S.C, a ser celebrada el día 25 de septiembre de 2013 a las 10 horas, ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en Lamadrid 623 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del socio que presidirá la reunión y de los socios que firmarán el acta.
- 2) Aprobación de la Memoria, Estados Contables y Documentación complementaria de los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2009, 31-12-2010, 31-12-2011 y 31-12-2012.
- 3) Aprobación de la gestión.
- 4) Causas de la demora en la confección y tratamiento de la documentación citada en el punto 3)
- 5) Estado actual de la sociedad y planes para la continuidad de sus operaciones.
- 6) Estado de las cuentas bancarias y otros bienes de la sociedad.
- 7) Tratativas de la deuda con garantía hipotecaria.

Se deja constancia que conforme lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato Social los Estados Contables y la documentación complementaria citada, se considerarán aprobados si no media oposición fundada concretamente. Conforme lo determinan las disposiciones legales, los documentos a considerar y los libros y documentos de la sociedad, quedan a disposición de los señores socios en la sede social indicada de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 11. Bernal 12 de agosto de 2013. Pablo Martijena y Spelzini, CPN.

C.F. 30.360 / ago. 23 v. ago. 29

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2013 a las 20:00 horas en la sede social, calle Almirante Brown 2779, Témperey, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2013;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey. Francisco Carril, Presidente. Publíquese conforme a derecho". Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.

L.P. 25.271 / ago. 26 v. ago. 30

UNIÓN GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2013 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Rivadavia 2615 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de motivos de la convocatoria fuera del término legal;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de abril de 2013. Destino de sus resultados;
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Ángel Fumaroni, Presidente.

L.P. 25.254 / ago. 26 v. ago. 30

PORCHE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 13 de septiembre de 2013 en calle 2 N° 1326 de La Plata a las 19:00 primer llamado 20:00 hs. segundo llamado

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Dos socios para la firma del acta.
 - 2- Aprobación Memoria y Balance.
 - 3- Consideración resultados.
 - 4- Retribución Directores.
 - 5- Renovación y/o Ratificación del Directorio.
- Sociedad no comprendida Art. 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 25.210 / ago. 26 v. ago. 30

CLÍNICA ESTRADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2013, a las 12:30 hs. en primera convocatoria, y 13:00 hs., en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2013.
3. Retribución al Directorio y Síndico en exceso de lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4. Determinación de la cantidad de integrantes del Directorio y Sindicatura, y elección de los mismos. R. de Escalada, 13 de agosto de 2013. El Directorio.

Nota: Dejamos constancia que la sociedad no está incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Vicente Bianco, Presidente.

C.F. 30.363 / ago. 26 v. ago. 30

ORENGIA Y CONFORTI IND. Y COM. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de

septiembre de 2013, a las 10:00 horas en su sede social de Azucena Maizani 2300 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Recondición de la sociedad en los términos del art. 95 2do. párrafo de la Ley 19.550, por el plazo de 50 años contados a partir de su inscripción registral. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Quesada. Contador Público Nacional.

G.P. 93.609 / ago. 27 v. sep. 2

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2013 18 hs. primera convocatoria y 19 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5° Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Análisis y posible revisión de la forma de distribuir la deuda provisional aprobada en Asamblea Extraordinaria del 5 de junio de 2013. (A pedido de socios).

3. Propuesta de régimen diferenciado para accionistas no médicos (también en la forma de distribuir entre los socios la deuda provisional aprobada en Asamblea Extraordinaria del 5 de junio de 2013). (A pedido de socios).

4. Situación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes: Medidas a adoptar por la Sociedad.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299, Ley 19.550.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Mar del Plata, 16 de agosto de 2013. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.

M.P. 35.161 / ago. 28 v. sep. 3

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de septiembre de 2013 19:30 hs. primera convocatoria y 20:30 hs., segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°; Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

3. Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2013.

4. Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2013.

5. Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Javier Doumic y Liliana Racciati que finalizan sus mandatos; y de los Dres. Luis Vázquez Ávila y Hugo Fadon por renuncia.

6. Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Dres. Matías Giuliano, Carlos Méndez y Gustavo Elicabe que finalizan sus mandatos.

7 Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Mar del Plata, 16 de agosto de 2013. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.

M.P. 35.162 / ago. 28 v. sep. 3

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 18 de septiembre de 2013 a las 19:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2013.

2) Consideración de la gestión de la Administración por el ejercicio cerrado el 31/05/2013.

3) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.

4) Designación de los socios para firmar el acta.

A partir del 9 de septiembre de 2013 estará a disposición de los socios en la sede social la documentación que se someta a consideración de los mismos. Pablo M. Paniagua, Contador Público.

L.P. 25.626 / ago. 29 sep. 4

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase para el día 23/09/2013, a las 17:30 y 18:30 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede social Av. Dr Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de Pergamino para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Aumento de capital. Reforma del artículo 4° del Estatuto.

3) Conformación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

El Directorio. Soc. comprendida artículo 299. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 25.543 / ago. 29 sep. 4

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase para el día 23/09/2013, a las 16:30 hs en la sede social Av. Dr. Arturo Frondizi 1150, Parque Industrial de Pergamino, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1) LSC cerrado al 30/06/2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

4) Distribución del resultado del ejercicio.

5) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndico, según artículo 261 (in fine) y 292 LSC por el ejercicio cerrado al 30/07/2013.

6) Elección de Directores.

7) Elección de Síndicos ambos conforme a lo norma por el Estatuto Social.

El Directorio. Soc. comprendida artículo 299. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 25.544 / ago. 29 sep. 4

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2013, a las 10:40 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Accionistas designados para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del

Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2013.

3) Consideración de la gestión del directorio.

4) Remuneración del directorio.

5) Consideración del resultado del ejercicio.

6) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

El Directorio. Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nc. 81.368 / ago. 29 sep. 4

PUMA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de Puma S.A. para el día 30/09/13, a las 17:00 hs en primera convocatoria y para el día 28/10/13, a las 18 hs., en segunda convocatoria, en el local de calle Alsina 184, 2° Piso. Of. 3 de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.

2) Consideración asuntos previstos en el Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 relacionado con el ejercicio finalizado el 30/06/13 y retribución directorio y sindicatura. Guillermo Alberto Vigna, CPN.

B.B. 57.979 / ago. 29 sep. 4

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. De Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/12/2012.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

6) Designación de Directores titulares y suplentes clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.

7) Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.

8) Designación de Directores titulares y suplentes clase "C" por vencimiento de los actuales mandatos.

9) Reforma del Art. 6° del Estatuto Social respecto de la duración del mandato de sus directores. El texto en su parte pertinente será reemplazo por el siguiente: "Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete (7) Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Cuatro directores titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase A, dos Directores Titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase B y el restante Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase C. Cada clase de acciones designará un Director Suplente por cada Director Titular electo, quienes reemplazarán al Director Titular de su clase en caso de ausencia, en forma automática, en el orden de su elección y sin necesidad de notificar a la sociedad la ausencia del Director Titular. Los Directores durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, cuyos cargos recaerán en los directores designados por la Clase A de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mitad más uno de sus miembros y resolverán por mayorías de votos presentes.

Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el síndico Titular. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio. Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil, y noveno, Título X del Libro Segundo del Código de Comercio. Adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales o privados, y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, celebrar convenios con organismos públicos y privados de orden nacional, provincial y municipal, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para la adecuada convivencia de los integrantes del núcleo urbano. Cada Director deberá depositar la suma de pesos cien, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre, y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión".

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al Artículo Décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 25.504 / ago. 29 sep. 4

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA SOL QUINTANA INFANTE, domiciliada en calle 59 N° 761 piso 5 depto. 18 de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 2 de agosto de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.192

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - LUCIANA PAOLA AMICUCCI, D.N.I. N° 34.271.484 con domicilio en M.S. de Thompson 814 de la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José Enrique Matticoli (secretario general).

L.P. 25.169

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA - Se hace saber que ALONSO CARLOS CRISTIAN, DNI 20.737.285, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez, Presidente.

Nc. 81.367

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - BERNARDO GRAIVER, domiciliado en calle 55 N° 496, Piso 14, Dpto. 1 de la localidad de La Plata, solicita reincorporación de exclusión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 26 de agosto de 2013. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 25.608

Sociedades

GLOBAL INVESTMENTS S.R.L.

POR 1 DÍA -1- Guillermo Sequeira, argentino, 24/9/69, DNI 21.050.967, Tinogasta 4328 CABA y José Cristián Jiménez Poveda, boliviano, 22/7/74, DNI 92.752.624, Corvalán 323, CABA; ambos casados y empresarios; 2- Inst. Priv. del 01/07/13. 4. Zufreguegui 80, Isidro Casanova. La Matanza. 5- A) Constructora e inmobiliaria: construcción de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería, la compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles. B) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas. C) Comercializadora: comercialización de alimentos para el consumo final. D) Importación y Exportación: las operaciones mencionadas relacionadas a su objeto. E) Logística y distribución: de todo tipo de cargas. F) Prestamos: personales. Prendarios e hipotecarios. G) Mandatos: ejercer representación y mandatos, consignación y presentación a licitaciones. F) Financiera: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21526 - 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000 8 Gerente: Guillermo Sequeira. Fisc.: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 24.158

SERVICIOS LOGÍSTICOS MONTE GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 120 del 23/7/13 se excluye del objeto la posibilidad de realizar recolección de residuos y transporte de combustibles. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 24.157

NATIVIDAD SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Aida Ester Sosa, 20/1/75, DNI 24.306.930, soltera e Hilda Beatriz Basile, 11/3/50, viuda, DNI 11.399.286, ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en Salvigny 5852 de Laferrere; 2- Inst. Priv. del 10/07/13. 4- Salvigny 5852 de Laferrere; La Matanza. 5- A) Explotación de sanatorios y clínicas. B) Explotación de servicios de asistencia médica y emergencias. C) comercialización de insumos y equipos médicos. D) servicio se acompañantes terapéuticos. - 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000 8- Gerente: Aida Ester Sosa. Fisc: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 24.156

ENERGY PARTNERS S.R.L.

POR 1 DÍA- 1) 17/7/13; 2) Gabriel F. Arribas, arg., 18/8/66, DNI 18.036.695, Mentruyt 135, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., empleado, casado; Leonardo S. Senatore, arg., 4/7/71, DNI 22.240.629, Barrio Seguí Manzana 6 casa 30, Pablo Nogués, Pcia. Bs. As., empresario, casado; María A. Almada, arg., 12/1/73, DNI 23.102.868, calle 619 Nro. 3773, Berazategui, Pcia. Bs. As., administrativa, casada; y Adriana M. Romanin, arg., 7/10/62, DNI 16.403.062, 25 de Mayo 389, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As., administrativa, casada; 3) Energy Partners SRL; 4) Av. Mitre 6067, piso 6° A, Wilde, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As.; 5) 99 años; 6) a) Ejecución, asesoramiento, dirección obras de ingeniería civil e industrial, ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución. Diseños y proyectos de señalización; iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; construcciones, mantenimiento integral de edificios y también en barcos. Proyectos y trabajos referidos a la ingeniería civil, industrial, hidráulica, electromecánica, eléctrica, arquitectónica, agronómica y de agrimensura; reparaciones de maquinarias. Control de proceso industrial tanto electrónico, eléctrico y neumático. Cableado estructurado de redes de vos y datos. Gabinetes eléctricos para equipos. b) compra, venta y comercialización de mercaderías de la construcción eléctrica e industrias complementarias afines, corralón de materiales, maquinarias industriales, equipos, herramientas e implementos para la construcción en general. Compra, venta e instalación de maquinarias, repuestos y accesorios inherentes a las mismas. c) service y mantenimiento de maquinarias. d) la prestación de insumos, materiales o servicios, podrá realizarse tanto en entes privados como en entes estatales, nacionales, provinciales o municipales, o incluso en el extranjero. e) financiación y participación en proyecto comercial-industrial en materia de construcciones civiles e industriales. Aportes de capitales a sociedades por acciones, compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. 7) \$ 12.000; 8) Rep. Legal Gerencia - Gerente Gabriel F. Arribas por plazo de duración de la sociedad. Constituye domicilio en la sede social. 9) Fiscalización Art. 55 LSC. 10) 30/06. Autorizada en instrumento privado del 17/7/13. María Florencia Zungri, Abogada.

L.P. 24.159

DROGUERÍA VUPP BARADERO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura Pública N° 21 del 14/02/2012; 2) Denominación: "Droguería Vupp Baradero S.A."; Escribana María Cristina Tajés.

L.P. 24.161

DROGUERÍA VUPP BARADERO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura Pública N° 23 del 26/03/2013; 2) Denominación: "Droguería Vupp Baradero S.A."; 3) Por error al momento de la toma de razón de constitución de la sociedad citada y posterior escritura N° 21 de 14/02/2012 - se consignó como denominación social "Droguería Vupp S.A.", siendo la correcta Droguería Vupp Baradero S.A.". Se requiere su corrección.- Escribana María Cristina Tajés.

L.P. 24.160

EMSERGEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2 de Julio de 2013: a) se elige nuevo Directorio: Director Titular. Claudio Guido Fontanazzi. Director Supente: Alberto José Conesa; y b) Se reforma el artículo: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) compra, venta, importación y exportación de: a) todo tipo de ropa ya sea de vestir, informal, casual o deportiva, inclusive de accesorios tanto para la vestimenta como para la competencia deportiva de que se trate; b) artículos de librería y juguetería; c) artefactos para el hogar, línea blanca, audio y video; d) motos, cascos y accesorios; e) muebles para oficina y el hogar; f) computadoras y accesorios para

informática; g) artículos de bazar; h) software.- 2) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 3) Constructora : mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, de ingeniería y de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, desagües, obras cloacales, pavimentos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas eléctricas, edificios, incluyendo especialmente el rubro hotelería, barrios, barrios cerrados, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesiones con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel.-". Héctor Bibiano Conesa. Escribano.

L.P. 24.162

ECLATE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 437 (10/7/13) con duración hasta el 7/7/2113. Domicilio: Bolívar 2593, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Alejandro Gabriel Nofal, 55 años, DNI 11991510, domicilio Bvard. Marítimo 1301, 4° -A-; María Cecilia Nofal, 53 años, DNI 13763900, domicilio Corrientes 3340, los 2 args. divorciados, ing. agrónomos de Mar del Plata. Objeto: adquirir, administrar, enajenar, disponer la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, loteo, afectación a los regímenes de las leyes de prehorizontalidad y de P.H. administrar/explotar inmuebles, construir, remodelar, mejorar, ampliar todo edificio, obras y afines en dichos bienes. Explotar establecimientos agrícolas para producir especies cerealeras, graníferas, forrajeras, algodonerías, tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas, granjeros; establecimientos ganaderos para cría, engorde, invernada de ganado y de cabañas para la cría de animales de pedigree, compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. Comprar, vender, comerciar todo vehículo automotor, de carga y de transporte. Conceder créditos, préstamos, avales, financiaciones a terceros aceptar letras de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, de terceros; realizar inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones; entregar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; cumplir mandatos y comisiones anexas con esas operaciones, realizar cualquier clase de operaciones financieras sin captar recursos del público ni quedar comprometida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. Exportar, importar bienes, mercaderías, servicios, realizar trámites necesarios para desarrollar tal actividad. Ejercicio de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales, empresas de 3° ,explotar patentes de invención, marcas, diseños, modelos. Capital: \$ 200.000.Cierre Ejercicio: 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Alejandro Gabriel Nofal. Dir. Supl.: María Cecilia Nofal. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 24.164

D.H. INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr.188 (1/7/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Thompson 32, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Roxana Cachero Aguiar, 52 años,

DNI 13836019, odontóloga, domicilio Espeche 768; Etel Silvana De Mattia, 58 años, DNI 11113954, docente, domicilio Caleu Caleu 592 las 2 args. casadas de Ba. Bca. Objeto: Construir obras, viviendas, puentes, caminos, otras del ramo, edificios, estructuras metálicas, hormigón, obras viales, redes de desagüe, obras de electrificación, redes de gas, gasoductos, plantas reguladoras de presión, obras hidráulicas, civiles, todo tipo de obras. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, reparar edificios. Decorar, equipar, empapelar, lustrar, pintar. Prefabricar cañerías, conductos de agua/aire, equipos viales, de movimientos de tierra. Comprar, vender, industrializar, fabricar, representar, permutar, distribuir materiales de construcción de viviendas, revestimientos. Limpieza, lavado en gral., técnico o industrial, de edificios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, barcos, buques, aeronaves, vehículos de carga/pasajeros. Comprar, vender, permutar, local, administrar inmuebles, incluso afectados a P.H., operaciones inmobiliarias, incluso fraccionar/lotear parcelas, urbanizar, explotaciones agrícolas/ganaderas, parques industriales. Administrar bienes, arrendar, explotar muebles/inmuebles, semovientes; derechos, acciones, valores, obligaciones, toda operación, comercial o no para cumplir el objeto. Aportar/invertir capitales, compra-venta de títulos, acciones, obligaciones negociables, bonos, toda operación financiera, excepto las previstas en ley 21516 o requieran el concurso del ahorro público. Comerciar, comprar, consignar, distribuir, exportar, importar, permutar, representar, revender, vender Productos, insumos, maquinarias, equipos, herramientas, materiales/mercaderías vinculadas al objeto. Servicios profesionales, por sí o por 3° contratados, en ingeniería civil, ambiental, industrial, mecánica, electrónica, materias del objeto. Representaciones, mandatos, concesiones privadas, agencias, comisiones, gestionar negocios, administrar bienes, capitales, empresas. Explotación agraria, ganadera, forestal; plantaciones frutícolas, operaciones/actividades para procesar productos agropecuarios. Cierre Ejercicio 30 junio. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Roxana Cachero Aguiar. Dir. Supl.: Etel Silvana De Mattia -Soc. no comprendida- Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 24.165

ESTUDIO S.A.

POR 1 DIA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 03-04-2013 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Manuel Roldán Viciconti; Vicepresidente: José María Roldán Viciconti. Nancy Gracie/a Chauvet. Contador Público.

L.P. 24.163

SILCOLOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 34 del 10/04/2013 Registro 44 del Partido de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires se Protocolizó: a) acta 138 de Directorio 10/04/2012. b) acta 139 de Directorio del 24/04/2012. c) acta 143 eje Directorio del 04/12/2012. d) Acta 144 de Directorio del 20/12/2012. e) Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/04/2012; f) Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/12/2012 que; 1) Designó por un nuevo período de dos ejercicios Presidente Horacio Adrian Silveyra; Vicepresidente Silvana Cora Catz; Director Tffular Diego Alejo Silveyra; Directores Suplentes Julieta Paula Silveyra y Luciano Martín Silveyra quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Sede Social Diagonal Lacroze 1451 ciudad y partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires; 2) Renunciaron a sus cargos: Horacio Adrián Silveyra; Silvana Cora Catz; Diego Alejo Silveyra; Julieta Pau/a Silveyra y Luciano Martín Silveyra se aceptaron renunciaciones; 3) Se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y se designó hasta la finalización del mandato Presidente Diego Alejo Silveyra Vicepresidente Luciano Martín Silveyra; Director Suplente Silvana Cora Catz quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Diagonal Lacroze 1451 ciudad y partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires. Rebeca Waisman, Notaria.

L.P. 24.167

TORALUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Rafael Capristo, arg., 15/02/66, casado, Contador, DNI 17683791, Ricardo Rojas 734 -MDP; Luis Alberto Nicoletti, arg., 11/06/66, casado, Contador, DNI 17981938, Florisbela Acosta N° 4749 -MDP. 2) 25/04/13; 3) Toraluma S.R.L. ;4) Misiones 1657 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: la explotación de gimnasios, circuitos aeróbicos, pilates, implementación de rutinas para la musculación y el mejoramiento físico. Venta y fabricación de ropa deportiva; 6) 99; 7) \$ 6000; 8) Gte. Julieta Sabrina Musso; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10)31/03; 11) Cr. Ricardo Chicatur.

L.P. 24.169

EMBOTELLADORA MIDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 101 del 06/12/2011, F° 333, Registro 1856 de CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/03/2011 en la que los accionistas resolvieron el cambio de jurisdicción de Provincia Buenos Aires a CABA fijando la sede social en la calle 14 de Julio N° 574, C.A.B.A y la reforma de los Artículos Primero y Sexto del Estatuto Social, lo que se inscribió en IGJ el 24/10/2012 bajo el N° 16057 Libro 61 de Sociedades por Acciones. Marina A. Goldman, Escribana.

L.P. 24.168

SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Viviana Claudia Tassi, arg., divorciada, DNI 12.880.019, CUIL 27-112880019-6 domiciliada en la calle 530 N° 1950, de la ciudad de La Plata, Cede y Transfiere sus cuotas sociales a título gratuito al Sr. Federico Salas, DNI 33.506.077, veinte (20) cuotas y a la Sta. María Laura Salas DNI 34.770.078 veinte (20) cuotas. Cr. César Luis Dalla Valle. Calle 25 N° 736 - La Plata.

L.P. 24.170

TULIO MANGONI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 14 del 01/07/2013 se designa Gerente a la Sra. María Inés Faveri, DNI 14.933.887, CUIT/CUIL 27-14933887-5, domiciliada en calle 9 N° 367 de la ciudad de Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. de Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.505

CONDOMINIO LOS CISNES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 04/07/2013 Condominio Los Cisnes S.R.L.- Del Cangrejo 1642 Pinamar - Pdo. Pinamar 1) Felice Juan Carlos, 14/09/1948, DNI. 6.149.837, CUIT. 20-061449837-1, domiciliado en Guiraldes 5681 MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Dos Santos Carlos Alberto, 30/08/1969, DNI 20.775.557, CUIT. 20-20775557-6, domiciliado en Del Cangrejo 1642 Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. de Bs. As. y Viale María Petrona, 22/12/1948, DNI. 6.070.803, CUIT. 27-06070803-2, domiciliada en Del Odiseo 1509 Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. de Bs.As. todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: la construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de "leasing". Gastronomía: explotación comercial de negocio de bar, confitería, restaurante y toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Hotelería: negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Financiera: La sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario o prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente. 4) Capital: \$ 100.000. 5) Cierre de ejerc.:

31/07. 6) Org. Adm.: Gtes. Dos Santos Carlos - Alberto y Viale María Petrona por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según arto 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.504

CONSTRUCTORA GÁLVEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 1/07/2013 Constructora Gálvez S.R.L.- Calle 28 N° 1010 Miramar - Pdo. G. Alvarado 1) Galván Pablo Alberto, 13/11/1970, DNI. 21.899.051, CUIT. 20-21899051-8, soltero, domiciliado en calle 39 N° 1465 y Ezcurra Javier Eduardo, 28/02/1965, DNI 17.256.181, CUIT. 20-17256181-1, casado, domiciliado en Las Sirenas 1526, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Miramar, Pdo. de G. Alvarado, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 90 años. 3) Objeto: Constructora de carácter público o privado, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción usinas y subusinas, redes de retransmisión, y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el código civil o la ley 13512 de propiedad horizontal. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, prestamos personales con garantía o sin ella. 4) Capital: \$ 20.000. 5) Cierre de ejerc.:30/06. 6) Org. Adm.: Gte. Ezcurra Javier Eduardo por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.506

MAYO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 19/12/2012 se modifica el art. 4° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ciento ochenta y dos mil, representado en ciento ochenta y dos mil acciones nominativas ordinarias de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado al quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.501

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/1/13 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Director Titular: Guillermo Daniel Paponi; Directores Suplentes: Iván Diego Durontó y Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.212

INVERSORA AES AMÉRICAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/1/13 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió (i) aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Director Titular: Guillermo Daniel Paponi; Directores Suplentes: Iván Diego Durontó y Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.213

AES PARANA OPERATIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 3/1/13 y Reunión de Gerencia de la misma fecha se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Gerente Suplente, respectivamente Y (ii) Designar la siguiente Gerencia: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Gerente Titular: Edgardo Víctor Campelo; Gerente Suplente: Iván Diego Durontó. Asimismo, por Reunión de Gerencia del 27/3/13 se aceptó la renuncia de Edgardo Víctor Campelo a su cargo de Gerente Titular y por Reunión de Socios del 25/6/13 se designó en su lugar a Guillermo Daniel Paponi como Gerente Titular. Los demás Gerentes permanecen en sus cargos. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.214

AES PARANÁ GAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/1/13 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Director Titular: Iván Diego Durontó; Director Suplente: Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.215

SHAZIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 3/1/13 y Reunión de Gerencia de la misma fecha se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Gerente Suplente, respectivamente y (ii) Designar la siguiente Gerencia: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente 1°: Martín José Genesio; Vicepresidente 2°: Iván Diego Durontó; Gerente Suplente: Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.216

INVERSORA DE SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/1/13 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Diego Andrés Parodi a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente y (ii) Designar el nuevo Directorio, que se integra por: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Directores Titulares: Iván Diego Durontó y Guillermo Daniel Paponi; Directores Suplentes: Fabián Carlos Giammaría y Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.217

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio del 3/1/13 se resolvió: Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber y Oscar Martín Artero a sus cargos de Presidente y Director Suplente del Directorio, respectivamente y por Asamblea del 25/6/13 se resolvió (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Directores Titulares: Iván Diego Durontó, Fabián Giammaría y Silvia Núñez Rey; Directores Suplentes: Guillermo Daniel Paponi, Emiliano Chaparro y Silvina Lorenzo. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires y (ii) Designar a Roberto Moggia, Carlos Straface y María Fernanda Alagia como

Síndicos Titulares y a Raúl Edgar Giménez, Elena Silvero y Cristina Politi como Síndicos suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.218

AES ALICURA HOLDINGS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 3/1/13 se resolvió lo siguiente: (i) Aceptar la renuncia de los Sres. Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo, Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Administrador Suplente, respectivamente y (ii) Designar la siguiente Comisión Administradora: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Administrador Titular: Guillermo Daniel Paponi; Administrador Suplente: Iván Diego Durontó. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.219

AES PARANÁ PROPIEDADES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/1/13 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente 1°: Martín José Genesio; Vicepresidente 2°: Iván Diego Durontó; Director Suplente: Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.220

AES OPERADORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/1/13 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Director Titular: Guillermo Daniel Paponi; Directores Suplentes: Iván Diego Durontó y Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea del 25/6/13 se designó a Roberto Moggia, Carlos Straface y María Fernanda Alagia como Síndicos titulares y a Raúl Edgar Giménez, Elena Silvero y Cristina Politi como Síndicos suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.221

AES ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3/1/13 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez y Luciano Barquín a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Vicepresidente: Martín José Genesio; Director Titular: Guillermo Daniel Paponi; Directores Suplentes: Iván Diego Durontó y Emiliano Chaparro. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea del 25/6/13 se designó a Roberto Moggia, Carlos Straface y María Fernanda Alagia como Síndicos titulares y a Raúl Edgar Giménez, Elena Silvero y Cristina Politi como Síndicos suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Iván D. Durontó.

C.F. 30.222

AES CARACOLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 3/1/13 y Reunión de Gerencia de la misma fecha se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Jorge Aníbal Rauber y Milton

Gustavo Tomás Pérez a sus cargos de Presidente y Gerente Suplente, respectivamente y (ii) Designar la siguiente Gerencia: Presidente: Patricio Ricardo Alejandro Testorelli; Gerente Suplente: Martín José Genesisio. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires. Asimismo, por Reunión de Socios del 25/6/13 se designó a Roberto Moggia como Síndico titular y a Carlos Straface como Síndico suplente. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.223

FRIENDLY PARK S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Friendly Park S.A. 2) Escritura N° 362 del 18-07-2013, registro notarial 49 del Partido de Morón. 3) Celso Añel, argentino, nacido el 09-01-44, comerciante, DNI 16.916.319, CUIT 20-16916319-8, casado, con domicilio real y especial en Avenida Gaona 2664, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; Pablo Hernán Bijzitter, argentino, nacido el 25-03-69, empresario, DNI 20.838.035, CUIT 20-20838035-5, soltero, hijo de Ricardo Bijzitter y de Haydé Aurora Trebini, con domicilio real y especial en Gelly y Obes 760, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; Giselle Haydée Bijzitter, argentina, nacida el 15-10-76, comerciante, DNI 25.574.048, CUIT 27-25574048-8, soltera, con domicilio real y especial en Gelly y Obes 760, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; Marcelo Santiago Tachella, argentino, nacido el 11-08-76, comerciante, DNI 25.109.174, CUIT 23-25109174-9, soltero; Julián Ignacio Tachella, argentino, nacido el 1-04-82, comerciante, DNI 29399302, CUIL 20-293993026, soltero; Luciana Candelaria Tachella, argentina, nacida el 02-02-79, comerciante, DNI 27.178.427, CUIL 27-27 1 78427-4, soltera; María Eugenia Tachella, argentina, nacida el 08-12-85, comerciante, DNI 32006307, CUIL 27-32006307-3, soltera, los cuatro con domicilio real y especial en Norteamérica 969, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; Carlos Fabián Munin, argentino, nacido el 10-03-68, escribano público, DNI 20.200.465, CUIT 20-20200465-3, casado con domicilio real y especial en Monseñor De Andrea 731, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; Delia Julia Míguez, argentina, nacida el 30-10-42, jubilada, DNI 4.523.569, CUIL 27-04523569-1, casada, con domicilio real y especial en Avenida Gaona 1278, piso 11, Departamento B, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; y Enrique Santoro, argentino, nacido el 04-02-52, gestor, DNI 10.084.049, CUIT 23-10084049-9, soltero, con domicilio real y especial en Carlos Tejedor 1259, piso 6°, departamento A, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 400.000. 7) La dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Alvear 138, Piso 4°, Departamento A, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. El primer Directorio:

Presidente: Marcelo Santiago Tachella; Director suplente: Pablo Hernán Bijzitter. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 30.224

CONSTRUCTORA DEL INTERIOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 18/06/13 se fija la duración del mandato de los gerentes en término social. Se reforma cláusula 6. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 30.225

DARGEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/2/13 se traslada la sede social a Santiago del Estero 254, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. Se reforma Artículo Primero. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.226

JMP Y FC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Martín Pisano, D.N.I. 35.097.536, 08/12/89, domic. en Guatemala 564, Loc. y Part. Gral. Rodríguez; Fernanda Cornejo, D.N.I. 34.957.169, 23/01/91, domic. en Salvador Rueda 1458, Loc. y Part. Moreno; ambos arg., solt., comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 10/07/2013 con firma certificada por Escribano Público. 3) Jmp y Fc S.R.L. 4) Domicilio Legal: Nicaragua 481, Loc. y Part. General Rodríguez, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 20 años d/ contrato. 7) \$ 8.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Juan Martín Pisano, por el término de Duración de la soc. Fisc.: Por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 30/04. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.227

DISTRIBUIDORA SOLANO CENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ramiro Leonel Benítez, D.N.I. 34.943.736, 14/10/89, domic. en calle 893 N° 5462; Sergio Gregorio Escobar, D.N.I. 38.548.583, 23/10/89, domic. en calle 892 N° 5725; ambos arg., solt., comerc. y de, Loc. Francisco Solano, Part. Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 18/07/2013 con firma certificada por Escribano Público. 3) Distribuidora Solano Center S.R.L. 4) Domicilio Legal: Calle 893 N° 5462, Loc. San Francisco Solano, Part. Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 30 años d/ contrato. 7) \$ 8.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Ramiro Leonel Benítez, por el término de Duración de la soc. Fisc.: Por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 31/03. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.228

QUÍMICA DEL COBRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 8, del 11/06/2012, obrante a fs. 5 del Libro de Acta de Directorio N° 1, rubricado en la D.P.P.J de la Prov. de Bs. As. el 14/06/2012 en Matrícula 99256, Legajo 174316; y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 1, del 31/07/2012, que obra a fs. 3, y su respectiva ratificación del 23/05/2013, que obra a fs. 4; ambas del Libro de Actas de Asamblea N° 1; rubricado en la D.P.P.J de la Prov. de Bs. As. el 14/06/2012 en Matrícula 99256, Legajo 174316; ambas protocolizadas por Esc. N° 88 del 08/05/2013, Escrib. Marina M. Moleón, tit. Reg. 3 (117), se cambia el domici-

lio social al de Carmargo 2076, Hurlingham, Ptdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Andrés E. Sabelli Notario.

C.F. 30.229

MENDOZA 1146 S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. LSC. Escr. N° 160. 16/7/2013. Acta As. Gral. Ordinaria y Acta de Directorio 17/01/2013. Resuelven: Presidente: Claudio Guillermo Casado, DNI 13.926.523; Vicepres. Lucas Gabriel Ussher, DNI 14.013.269; Dir. Suplente: Pablo Andrés Ussher, DNI 24.053.812; por el término de tres años. Laura Graciela Medina, Escribana.

L.P. 24.184

TRANSPORTE ROSANIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 19/06/2013, reformó Art. 3: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte de carga y mercaderías de todo tipo, en todo el territorio nacional y países limítrofes. Explotar lo vinculado con la actividad del transporte, no encontrándose comprendida en el Art. 299, inc. 5 de la Ley 19.550. Realizar transporte de mercaderías generales, productos de todo tipo, fletes encomiendas, equipajes y su distribución y depósito. Comercialización, distribución, importación, exportación, consignación, comisión y representación de repuestos, accesorios de autopartes. Explotación de la estación de servicio mediante la comercialización de combustible para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo. Con instalación de cafetería, kiosco y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, golosinas, galletitas, cigarrillos y realizar sin limitación toda actividad anexa. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Verónica Estela Gervasi, Escribana.

C.F. 30.230

LIEBANA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 30/06/2013, protocolizada por Escritura 225 del 01/07/2013 se resolvió: a) Aumentar el Capital a \$ 3.400.000, b) Reformar el Art. 4° del Estatuto Social. Soc. no comprendida. Jorge Aldo Pérez, Contador Público.

L.P. 24.186

VINOS & TABLAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGE del 25/11/2012 se designó nuevo Directorio: Presidente: Nicolás Grisotto, CUIT 20-31692279-2, argentino, 27 años, soltero, empleado, calle 521 N° 1907 de La Plata y DNI 31.692.279; Directora Titular: Carla Andrea Baruffaldi, CUIT 27-22523577-0, argentina, 41 años, casada, contadora pública, calle 37 N° 1723, La Plata y DNI 22.523.577 y Director Suplente: Guillermo Depino, CUIT: 20-28971650-6, 38 años, soltero, lic. en administración, calle 28 N° 1030, La Plata y DNI 28.971.650. Contador Público, Pablo Etchecopar.

L.P. 24.185

JUVAPLAST S.A. antes ELEVATION ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Antes Elevation Argentina S.A. Acta por AG.E del 29/02/12, resolvió: 1) Cambio de domicilio a Avenida Cremani N° 3500, Canning, Esteban Echeverría; 2) Cambio de denominación social de "Elevation Argentina S.A." a "Juvaplast S.A." y reforma del Art. 1 del estatuto social; 3) Modificación objeto social y reforma Art. 3 del estatuto social: Tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3° o asociada a 3°, en cualquier pte. del país o del extranjero, a: Industrial: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establ. industriales dedicados a la producción de productos plásticos o componentes para la industria del plástico. Servicios: Trabajos de contratista, servicios de asistencia técnica y profesional en el diseño y mantenimiento de complejos industriales dedicados a la producción de productos

plásticos o componentes para la industria del plástico. Comerciales: Representación, intermediación, corretaje, imp. y exp., compra, vta., permuta y transferencia de productos vinculados a la industria del plástico. 4) Designación de Directorio: Dir. Tit. y Pte. Pablo Alberto Gutiérrez, D.N.I. 20.098.709, C.U.I.T. N° 20-20098709-9; Dir. Sup. Iván Luis Pezzana, D.N.I. 22.145.139, C.U.I.T. N° 20-22145139-3, ambos con dom. en Avenida Cremani N° 3500 Canning, Esteban Echeverría. Escribana, Araceli L. Bicain.

L.P. 24.189

EMPRESA LLAMPA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Errasti Dámaris Daiana, 19/11/1990, soltera, argentina, empresaria, calle 68 N° 2821, Los Hornos, La Plata, DNI 35.955.740; Blanco Mato Leonardo Javier, 12/07/1976, soltero, argentino, empresario, calle 165 N° 1052 Berisso, DNI 25.458.511; 2) Instrumento priv. 11/06/2013. 3) Denominación: Empresa Llampa Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio de la sociedad: Diagonal 113 N° 554 La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: Mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Cuando normas vigentes lo requieran. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 4.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Blanco Mato Leonardo Javier, DNI 25.458.511. Gerente: Errasti Dámaris Daiana, DNI 35.955.740. 9) Representación legal: Errasti Dámaris Daiana, Gerente, DNI 35.955.740. 10) Cierre de ejercicio: 31/05. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 24.187

HUSS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Huss Enrique Rubén, 09/11/1961, soltero, argentino, empresario, calle 157 N° 475 La Plata, DNI 13.166.370; Huss Oscar Enrique, 05/06/1982, soltero, argentino, empresario, calle 157 N° 475 La Plata, DNI 28.559.665; 2) Instrumento priv. 12/07/2013. 3) Denominación: Huss Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio de la sociedad: diagonal 113 N° 554 La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: Mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Cuando normas vigentes lo requieran. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 4.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Huss Oscar Enrique, DNI 28.559.665. Gerente: Huss Enrique Rubén, DNI 13.166.370. 9) Representación legal: Huss Enrique Rubén, Gerente, DNI 13.166.370. 10) Cierre de ejercicio: 30/11. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 24.188

AGROSERV B.H. S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato de Cesión 15/5/12 y Acta N° 1 (18/10/12): 1) Renuncia como Gte. Joaquín Barré; y 2) Nuevo Gte. Simón Barré DNI. 29.031.309, Liniers 160 San Pedro. Escribana Bicain.

L.P. 24.190

VIOLA MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En Acta del 1º/7/13 los socios Amplían Obj. Social y reforman contrato, quedando en sus partes más importantes: Cláusula 3º: Compra, vta., importación, exportación, alquiler, mantenimiento, representación, comercialización y distribución de materiales para la construcción y materiales eléctricos. Elaboración y comercializ. de los mismos. Transporte de materiales, en medios propios o de terceros contratados. Alquiler y vta. de máquinas viales. Servicio de repuestos para automotores, mecánica integral y mantenimiento de automotores, máquinas viales y de maquinarias y transportes livianos o pesados. Repuestos para automotores nacionales e importados y maquinarias, alquiler de maquinarias viales y vtas. de autopartes, Financ. (ex. op. L. 21526). Esc. Bicain.

L.P. 24.191

RESTAURANT Y EVENTOS GOLF CLUB RANELAGH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 12/07/2013 nueva denominación social: Restaurant y Eventos S.R.L. Nueva sede: Buenos Aires N° 3095 Barrio

9 de Julio de la Localidad de San Juan Bautista, Part. de Florencio Varela. Se modifican Art. 1 y 20 del estatuto social. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 24.193

EL FÉRTIL TRAPEZOIDE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 141(11/7/13) G. Vema. Cónyuges Atilio Héctor Margaría, 13/3/35, prod. agropecuario, DNI. 5.037.726, y Vilma Isabel Holzmann, 14/11/39, jubilada, DNI. 8.667.379, ambos arg., Av. Alem 1374 Lincoln. "El Fertil Trapezoide S.A." Av. Alem 1374 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Explotación por sí o como arrendataria o aparcería de campos, para producción cerealista, frutícola, floricultura y horticultura, y al cultivo de la tierra; Explot. ganadera: Hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina; explotación de tambo, chacra, criadero, semilleros, granjas y quintas. Forestación y reforestación. Talas de montes propios o de terceros. Servicios agropecuarios. Administración de establecimientos agropecuarios, contratación de trabajos rurales y toda explotación que se relacione. Comercializ. de bienes originados de la actividad agropecuaria, incluso los provenientes de su industrializ. y/o conservación de materias primas, marcas nacionales y/o importadas, patentes de invención; productos y mercaderías nacionales y extranjeras que se relacionen con semillas, cereales, oleaginosas, papas, forrajes, carbones, leñas, alimentos balanceados; vta. de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, funguicidas, polietileno y herramientas para el agro, quinta y jardinería. Asesoramiento profesional. Explotar quintas de verduras y frutas, propias o arrendadas, o por sistema de medianería; consignación de frutas y verduras en mercados de abasto y transporte de carga de lo expuesto, sea mercadería propia o ajena. Producción, industrializ., elaboración y transform. de materias primas, productos elaborados o semielaborados y/o manufacturados que tengan relación con el objeto principal. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 6 dir. tit., y 1 a 3 sup., por 3 ej. Repr: Pte. Pte.: Alfredo Agustín Margaría DNI. 22.051.017, Av. Alem 1374 Lincoln; Vicepte.: Miguel Atilio Margaría DNI. 24.677.684, Alvear 163 Lincoln; D. Sup.: Vilma I. Holzmann. Fisc. socios. Cie. 31/1. Cdor. Manuel Hermida.

L.P. 24.192

EXTENDER RM S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 99 del 19/7/2013, Escribano Juan Pablo Rivas, Reg. 62 de L. de Zamora, se redacta Art. 15 Estatuto: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a Art. 284 última parte Ley 19550. Carlos María Romanatti, Escribano.

L.P. 24.195

SAN ANDER S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 28-6-13 elige Directorio: Presidente: Jorge Esteban Greco; Director Suplente: Osvaldo Guillermo Andriuolo. P Mc Inerny, Abogado.

L.P. 24.201

SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 27-11-12: Reforma artículo 9º del estatuto; Directores titulares 3/7, Directores Suplentes 2; 3 ejercicios; Representación: Presidente; P. Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.202

CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Presidente: Horacio Gabriel Arce, argentino, casado, empresario, DNI 16.948.816, CUIT 23-16948816-9, domicilio 123 N° 741 de Ensenada, Prov. de Bs. As., Director Suplente: Daniel Luis Costa, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.377.514, CUIT 20-04377514-7, domicilio Rondeau N° 3023 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Asamblea del día 18 de abril de 2012. Marisa L. González Farina, Abogada.

L.P. 24.206